

03

# Dfensor



REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. MARZO 2014

## Masculinidades por la igualdad de género



## DIRECTORIO CDHDF

### PRESIDENTA

Perla Gómez Gallardo

### CONSEJO

José Antonio Caballero Juárez  
José Luis Caballero Ochoa  
Miguel Carbonell Sánchez  
Denise Dresser Guerra  
Manuel Eduardo Fuentes Muñiz  
Mónica González Contró  
Nancy Pérez García  
Nashieli Ramírez Hernández

### VISITADURÍAS GENERALES

*Primera* Alfonso García Castillo  
*Segunda* Monserrat Matilde Rizo Rodríguez  
*Tercera* Yolanda Ramírez Hernández  
*Cuarta* Clara Isabel González Barba  
*Quinta* Claudia Patricia Juan Pineda

### CONTRALORÍA INTERNA

Hugo Manlio Huerta Díaz de León

### SECRETARÍAS

*Ejecutiva*  
Raúl Armando Canseco Rojano  
*Vinculación Estratégica*  
David Peña Rodríguez

### CONSULTORÍA GENERAL JURÍDICA

Gabriel Santiago López

### DIRECCIONES GENERALES

*Quejas y Orientación*  
Ignacio Alejandro Baroza Ruíz  
*Administración*  
Jaime Mendoza Bon  
*Comunicación por los Derechos Humanos*  
Guillermo Gómez Gómez

### DIRECCIONES EJECUTIVAS

*Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos*  
Ricardo A. Ortega Soriano  
*Educación por los Derechos Humanos*  
Marycarmen Color Vargas  
*Seguimiento*  
Mónica Marlene Cruz Espinosa

### SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA

Beatriz Juárez Cacho Romo

### COORDINACIONES

*Asesores*  
Gabriel Santiago López\*  
*Tecnologías de Información y Comunicación*  
José Luis Hernández Santamaría  
*Servicio Profesional en Derechos Humanos*  
Mónica Martínez de la Peña  
*Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas*  
Orfe Castillo Osorio

\* Encargado de despacho

# Dfensor

NÚMERO 3, AÑO XII, MARZO 2014

Órgano oficial de difusión de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

### COMITÉ EDITORIAL:

Alfonso García Castillo  
Monserrat Matilde Rizo Rodríguez  
Yolanda Ramírez Hernández  
Clara Isabel González Barba  
Claudia Patricia Juan Pineda  
Hugo Manlio Huerta Díaz de León  
Raúl Armando Canseco Rojano  
David Peña Rodríguez  
Ignacio Alejandro Baroza Ruíz  
Jaime Mendoza Bon  
Guillermo Gómez Gómez  
Ricardo A. Ortega Soriano  
Marycarmen Color Vargas  
Mónica Marlene Cruz Espinosa  
Mónica Martínez de la Peña  
Orfe Castillo Osorio

### EDITORIA:

Karen Trejo Flores

### CUIDADO DE LA EDICIÓN:

Karina Rosalía Flores Hernández  
Andrea Cristina Lehn Angelides

### CORRECCIÓN DE ESTILO

### Y REVISIÓN DE PRUEBAS:

Karina Rosalía Flores Hernández

### APOYO EDITORIAL:

José Ricardo Robles Zamarripa

### DISEÑO EDITORIAL:

Leonardo Vázquez Conde

### APOYO EN SERVICIO SOCIAL:

Valeria García  
Gladys López

### CRÉDITOS DE IMÁGENES:

Valeria García, Bruno Martínez, Alejandro Cuevas, Ernesto Gómez y Antonio Vázquez/ CDHDF; Gendes, A. C.

### FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

Valeria García/CDHDF

### SUSCRIPCIONES Y DISTRIBUCIÓN:

Sonia Ruth Pérez Vega  
Tel: 5229 5600, ext. 2032

Los artículos firmados que aparecen en esta edición son responsabilidad de las y los autores y los no firmados son de la autoría de la CDHDF.

*Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.*

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente.

*Dfensor*, revista de derechos humanos, año XII número 3, marzo de 2014, es el órgano oficial de difusión mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF. Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 México, D. F. Tel.: 5229 5600, <www.cd hdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2011-091210254100-102. ISSN: 2007-7513. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15762. Permiso Sepomex núm. PP09-1508. Impresa por: Grupo Reflexio, Pilares 25-9, col. Del Valle, del. Benito Juárez, 03100 México, D. F. Este número se terminó de imprimir en marzo de 2014 con un tiraje de 3 500 ejemplares.



5



17



23



37



51

# Contenido

Masculinidades por la igualdad de género 3

EDITORIAL

## ANÁLISIS

Un paso necesario: el trabajo con hombres para avanzar hacia la igualdad de género 5

MAURO ANTONIO VARGAS URÍAS

Involucrar a los hombres en la conciliación con corresponsabilidad social como política de Estado 11

ALMA ROSA COLÍN COLÍN

Paternidades integrales, un llamado a transformar el significado de la paternidad 17

RENÉ LÓPEZ PÉREZ Y PATRICIA CARMONA HERNÁNDEZ

Estudios de las masculinidades: esperanza y temor 23

ROBERTO GARDA SALAS

## REFERENCIAS

Machismo y política 32

MARTA LAMAS

El derecho a la salud y a la vida en la experiencia de proveer económicamente 37

JUAN GUILLERMO FIGUEROA PEREA

Masculinidades y políticas de equidad de género 43

La política educativa y la pedagogía de la igualdad 51

JORGE YÁÑEZ LÓPEZ

La violencia institucional contra las mujeres 56

TERESA PÉREZ VÁZQUEZ

ACCIONES CDHDF 64



# Masculinidades por la igualdad de género

EDITORIAL

**L**as personas vivimos constantemente expuestas a la violencia, la desigualdad, la intolerancia, la discriminación y la inequidad, cuyo origen en gran medida radica en la cultura patriarcal que por siglos ha predominado en todo el mundo y que ha establecido una construcción social de lo que significa ser hombre o mujer. Lo anterior ha dado pie a que persista la supremacía de unos sobre otros y que se vulneren los derechos humanos fundamentales sin distinción alguna.

Esta situación ha originado que a nivel global se cuestionen con mayor ímpetu las normas de comportamiento que históricamente han moldeado el “deber ser” en torno a lo considerado masculino y femenino, y que se busque aportar al discurso mediante una profunda reflexión crítica sobre las repercusiones que propician la desigualdad y el abuso de poder en la vida de todas las personas.

La hegemonía masculina que ha regido las relaciones políticas, económicas y sociales no sólo ha colocado en una posición de subordinación y desventaja a las mujeres en relación con los hombres, sino que las prácticas machistas que tal supremacía trae aparejadas han impedido a los propios varones desarrollarse y participar en ámbitos trascendentes del entorno individual y colectivo como, por ejemplo, el cuidado de hijas e hijos y las actividades del hogar.

Conscientes de la importancia de atraer e impulsar el tema de masculinidades por la igualdad de género y de esta manera coadyuvar a una transformación que permita que tanto hombres como mujeres accedan a una vida digna, armónica, basada en relaciones igualitarias y respetuosas, en la presente edición de *Dfensor* nos unimos a este ejercicio de debate y contribución, en el que la o el lector podrá advertir una pluralidad de opiniones y planteamientos que refieren lo mucho que hay por avanzar en esta temática, pero que a la vez constituyen la primera piedra para la base de dicha construcción.

Finalmente, es imprescindible reconocer la parte de responsabilidad que cada uno de los integrantes de la sociedad y el Estado tenemos en el logro del ejercicio de las masculinidades por la igualdad de género, lo que sin duda es una aspiración compartida.



# Un paso necesario: el trabajo con hombres para avanzar hacia la igualdad de género

MAURO ANTONIO VARGAS URÍAS\*

\* Es socio fundador y director general de Género y Desarrollo (Gendes), A. C. Asimismo, es sociólogo y maestro en estudios sobre Estados Unidos; facilitador de grupos y psicoterapeuta; y además participa en la difusión, promoción y defensoría de los derechos humanos.

El reto de trabajar con hombres desde la perspectiva de la igualdad de género para reflexionar en torno a las masculinidades en diferentes ámbitos y contextos implica la imperiosa necesidad de establecer condiciones que erradiquen tanto la violencia contra las mujeres como la de los hombres que la ejercen. Por eso, en este texto se apuesta a la implementación de una verdadera política activa que logre transitar del discurso a la *praxis* el tema de la construcción de relaciones humanas sustentadas en el respeto, la sensibilidad, la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres. El cambio es posible. La responsabilidad, compartida.

Quisiéramos iniciar estas líneas de reflexión definiendo lo que en nuestro quehacer institucional significa el *trabajo con hombres*. En Género y Desarrollo (Gendes) A. C., lo entendemos como el conjunto de prácticas que emanan de la reflexión sobre la construcción del género masculino y que se traducen –entre otras posibilidades de intervención– en el desarrollo de procesos de reeducación que permiten demostrar que no existe una sola forma de ser hombre. Es decir, que se pueden des-aprender las conductas asumidas como naturales –que son las que propician la desigualdad entre hombres y mujeres–, para re-aprender otras formas de auto-conocimiento que, a la postre, generan relaciones humanas sustentadas en el respeto, la sensibilidad, la equidad y la igualdad.

No quisiéramos obviar el amplio y fundamentado debate en torno a la igualdad, sin embargo, por ahora sólo anotaremos que es un principio básico de los derechos humanos, aun cuando su definición sea problemática al momento de instrumentarla operativamente. Por lo general, el término *igualdad* está acotado a determinados sujetos y a ciertos derechos, como lo manifiesta la doctora Marta Torres Falcón, quien sugiere que “la construcción teórica de la igual-

dad se vincula con la conformación de espacios sociales (lo público y lo privado) y su asignación generizada a sujetos determinados”. Torres Falcón afirma que “si se profundiza un poco más en el análisis es posible advertir que es precisamente la organización del espacio privado, con la consecuente construcción de la figura de la mujer doméstica, lo que permite a los varones incursionar en el espacio público como ciudadanos, es decir, en condiciones de igualdad”.<sup>1</sup>

Ante este panorama, hemos tomado la decisión de participar en el reto de trabajar con hombres desde la perspectiva de género<sup>2</sup> y, por lo tanto, nos comprometemos a ofrecer respuestas y propuestas a partir de la reflexión sobre las masculinidades en diferentes ámbitos y contextos. Lo anterior tiene la finalidad de impulsar cambios en la vida diaria, cuyos efectos contribuyan a la transformación social mediante el fomento de estilos de convivencia que promuevan la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, desdibujando la dicotomía de lo público y lo privado.

Vida cotidiana y convivencia. Insistimos en priorizar el análisis de estas esferas debido a que no basta *pensar la igualdad* sino ejercerla a través de *prácticas concretas* que evidencien que es posible compartir los espacios respetando, renunciando al uso de esos mecanismos de control (simbólicos y materiales) que se imponen desde ideas machistas y que superponen el poder de lo masculino sobre todo lo considerado como femenino.

El trabajo con hombres no es un ejercicio que se agote en la buena voluntad ni tampoco una ocurrencia empática con las mujeres. Al contrario, este propósito encuentra una de sus principales justificaciones en el reto de erradicar la violencia en contra de las mujeres, siendo ésta una preocupación histórica en la agenda política feminista. Conviene anotar, a propósito de ubicar la igualdad como ese gran reto en el trabajo con hombres, que las desigualdades que viven las mujeres en nuestro país también son una ominosa manifestación de la prevalencia de la violencia de género.

El trabajo con hombres no es un ejercicio que se agote en la buena voluntad ni una ocurrencia empática con las mujeres. Al contrario, este propósito encuentra una de sus principales justificaciones en el reto de erradicar la violencia en contra de las mujeres, siendo ésta una preocupación histórica en la agenda política feminista.



Fotografía: Gendes, A. C.

Para entender la justificación formal del trabajo con hombres como parte de la agenda internacional para el desarrollo de las mujeres es preciso situarnos en el marco de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará” de 1994.<sup>3</sup> En su marco legal se denuncia la violencia contra las mujeres como un problema de carácter transnacional y transcultural, se tipifican las expresiones de violencia y se exhorta a los países que conforman la Organización de los Estados Americanos a que ratifiquen esta Convención en sus legislaciones y pongan en práctica acciones de política pública tendientes a erradicar de manera efectiva la violencia de género.

La Convención de Belém do Pará, en concordancia con lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer de 1979 y otros instrumentos normativos que pugnan por la posibilidad del cambio, sostiene una mirada crítica hacia el problema de la violencia contra las mujeres.<sup>4</sup> Como consecuencia de tales posicionamientos, en 2007 se promulgó en México la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta ley señala, en varios de sus capítulos y apartados, los compromisos de diversas instancias gubernamentales de los tres órdenes

de gobierno –federal, estatal y municipal– en la instrumentación de la política pública en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública y privada.

Como efecto de lo anterior, el trabajo con hombres se incluye dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU. Y en el numeral 9 del *Anexo de la Carta de fecha 19 de julio de 2010 dirigida al presidente de la Asamblea General por el presidente del Consejo Económico y Social*, en sus incisos *b* y *d*, respectivamente, también se argumenta

la necesidad de un enfoque integral para acabar con todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en todos los sectores, incluso mediante iniciativas dirigidas a evitar y combatir la violencia basada en el género; *a* *alentar y apoyar los esfuerzos de hombres y niños por participar activamente en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia, en especial la basada en el género;* y *a* *aumentar su conciencia sobre la responsabilidad que les corresponde en lo relativo a poner fin al ciclo de la violencia;*

[Asimismo se pone de relieve] *la función fundamental de los hombres y los niños, [y se insta] a que*

La masculinidad es un constructo maleable, no está determinada por la biología ni es un "atributo" dado por la naturaleza; al contrario, la masculinidad se refiere a una construcción sociocultural que está presta para ser interpelada y reinterpretada mediante sus prácticas.



Fotografía: Gendes, A.C.

*se adopten medidas dirigidas a promover su mayor participación en los esfuerzos por lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer*<sup>5</sup>

En ese mismo sentido, en su numeral 10, inciso f, se exhorta a

elaborar e implementar programas, incluidos de educación y de concientización, que promuevan la participación activa de los hombres y los niños en la eliminación de los estereotipos de género y el fomento de relaciones respetuosas con las mujeres y las niñas; que alienten a los hombres y los niños a que se conviertan en agentes del cambio en la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, y a que fomenten el reparto equitativo de responsabilidades entre hombres y mujeres a lo largo de todo el ciclo vital; y combatan actitudes estereotipadas en relación con los roles y las responsabilidades de los hombres y las mujeres en la familia y la sociedad en general.<sup>6</sup>

A partir del rescate de los anteriores elementos, es posible observar cómo actualmente se justifica, se sustenta y se orienta el trabajo con hombres. Tal reto, siguiendo su fundamentación histórico-política, debe contemplar la perspectiva de género dentro de sus metodologías y estrategias, y es justo en este punto donde cabe hacer alusión a una de las premisas feministas que enmarca la presente reflexión: lo privado también es público, por lo tanto, las relaciones privadas son políticas. Decimos que teniendo una justificación formal, avalada por las ratificaciones que nuestro gobierno

ha establecido al signar diversos convenios y tratados internacionales, es ya una exigencia la necesidad del trabajo con hombres para establecer condiciones que erradiquen la violencia contra las mujeres, abonándose esta pretensión, entre otras cosas, a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

No obstante, es importante asimilar el hecho de que no es suficiente contar con leyes que protejan el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, toda vez que la realidad cultural y las prácticas cotidianas de este país nos siguen demostrando que esto dista mucho de ser así. Pensemos, por ejemplo, en la diferencia que existe al circular por la vía pública en cualquier contexto de nuestro territorio con un cuerpo de mujer o con un cuerpo de hombre. Ellas suelen estar expuestas a situaciones que les generan desasosiego: desde miradas lascivas, piropos grotescos, pasando por tocamientos o, incluso, llegando al extremo de violaciones sexuales. Actos que muy rara vez son dirigidos a los cuerpos de los hombres.

La desigualdad que viven las mujeres en México nos lleva a cuestionar la eficacia que hasta el momento ha alcanzado el trabajo con hombres. Sea a partir de los esfuerzos de la sociedad civil organizada, de los avances que en el sector público se han impulsado o de los logros que en el ámbito académico se tienen, el trabajo con hombres sigue siendo insuficiente.

Por lo anterior, consideramos que la forma asimétrica de relacionarnos en tanto que mujeres y hombres no debe ser un destino, y que el

afrontar esta problemática requiere forzosamente de un acercamiento a lo *privado*, a lo *íntimo*, a las decisiones personales, a la responsabilidad, es decir, al hecho de asumir una política activa que de forma gradual vaya abarcando dimensiones e impactos más amplios.

### Hacia una política activa... del discurso a la *praxis*

*Lo privado es público; la democracia comienza en casa; el cambio social es posible.* Las anteriores son premisas que, para quienes nos hemos comprometido a impulsar el cambio social desde este enfoque, marcan la pauta de actuación institucional, pública y política, pero también –y sobre todo– nuestro comportamiento personal. Consideramos que en este país nos hace falta avanzar de lo formal a lo cotidiano, de lo discursivo a lo práctico, del querer al hacer, y del pensar al creer, decidir y crear.

El trabajo con hombres debe apoyarse en un principio autorreflexivo, autocrítico, responsable, e implica el ejercicio de activar la voluntad propia. Debe ser congruente en sus formas y contenidos, y requiere creer de manera genuina en preceptos alternativos al enfoque patriarcal tradicional para llevarlos a la *praxis*. Cuando hacemos alusión a la *voluntad propia* que debe activarse con el fin de poder emprender un trabajo autorreflexivo, estamos refiriéndonos al hecho de que al poner en práctica –como hombres– el ejercicio de una *masculinidad hegemónica*<sup>7</sup> (tradicional o machista), evidentemente las más afectadas son las mujeres, así como todas aquellas personas consideradas inferiores.

Sin embargo, apearse a vivir este modelo de masculinidad tradicional también tiene un alto costo para los propios varones que lo ejercen. La heterosexualidad obligatoria, la bravura, el descuido, la competitividad, la represión de las expresiones emocionales, los excesos, la perenne disposición sexual, la hombría y el ser temerario –características de una masculinidad hegemónica–, representan riesgos y costos para los hombres. Por lo tanto, renunciar a la supremacía masculina y al ejercicio de ciertas prácticas consideradas “privilegios” no significa sólo un acto para el beneplácito de las mujeres y de otras personas consideradas inferiores, sino que también es una apuesta benéfica y libertadora para quienes lo-

gran emanciparse de los mandatos machistas.

La masculinidad es un constructo maleable, no está determinada por la biología ni es un “atributo” dado por la naturaleza, al contrario, la masculinidad se refiere a una construcción sociocultural que está presta para ser interpelada y reinterpretada mediante sus prácticas.

El objeto social de Gendes, A. C., nos compromete a incidir en el cambio hacia el equilibrio y el respeto entre mujeres y hombres. En congruencia con lo anterior, nos hemos pronunciado siempre a favor de la igualdad, así como de su necesaria aplicación en todas las políticas de gobierno, especialmente en las relativas a la seguridad pública y a la prevención y atención de la violencia; sin embargo, estamos convencidas y convencidos de que esto no es suficiente. Mientras las políticas de Estado no se relacionen de manera directa con la *política activa* que en esta breve reflexión hemos pretendido compartir, no será posible alcanzar la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres.

Se requiere el cambio del agente del Ministerio Público, del juez, del policía, del médico, del maestro, del administrador, del político, del ciudadano, etcétera. Vivir en igualdad suena fácil cuando históricamente algunos hombres no han sido desprovistos de ese derecho; el trabajo con hombres desde la perspectiva de género contribuye a la toma de conciencia del peso que tiene la construcción hegemónica de la masculinidad y de cómo ésta afecta principalmente a las mujeres en la vivencia de sus derechos, pero también a quienes la pretenden materializar. El cambio es posible, la responsabilidad es compartida, construimos la dinámica de un México verdaderamente igualitario ya, hoy.

---

#### NOTAS

- 1 Marta Torres Falcón, “El concepto de igualdad y los derechos humanos. Un enfoque de género”, en *Zapateando* 2, 6 de febrero de 2009, disponible en <<http://bit.ly/1jgLM6U>>, página consultada el 15 de enero de 2014.
- 2 La entendemos como una herramienta que permite observar las diferencias sociales entre hombres y mujeres; diferencias basadas en atribuciones culturales que se asumen como naturales, aceptándose y legitimándose de esta manera la asimetría de poder entre los géneros.
- 3 Este instrumento internacional se encuentra disponible en <<http://bit.ly/1cJ5i72>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.



Fotografía: Gendes, A. C.

4 En México, a mediados de la década de 1990 y desde la sociedad civil organizada, surgió el primer grupo de intervención para hombres que ejercen violencia en contra de sus parejas, esto a través del Programa Hombres Renunciando a su Violencia, y gracias al Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C., (Coriac). Dicho Programa tiene su origen en el modelo del Centro de Capacitación para Erradicar la Violencia Intrafamiliar Masculina (Cecevim), el cual ofrece atención especializada en violencia machista y se ubica en San Francisco, California. El creador del Cecevim, el doctor Antonio Ramírez, capacita dos veces al año a varones de México, Centro y Sudamérica, por medio de la convocatoria y gestión de Gendes, A. C., asociación de la cual también es miembro fundador.

5 Véase Asamblea General de las Naciones Unidas, *Anexo de la Carta de fecha 19 de julio de 2010 dirigida al presidente de la Asamblea General por el presidente del Consejo Económico y Social. Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social de 2010, presen-*

*tada por el presidente del Consejo Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer*, A/64/874, julio de 2010, documento disponible en <<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/64/874>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.

N. del E.: La cursiva es énfasis del autor.

6 *Idem.*

7 “Se define [la masculinidad hegemónica] como la configuración de una práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres [...]. La hegemonía se refiere a la dominación cultural en la sociedad como un todo.” Véase Raewyn Connell, “La organización social de la masculinidad”, en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Anuario social y político en América Latina y el Caribe*, núm. 6, Caracas, Flacso/UNESCO, 1997, pp. 36, 135-148.

# Involucrar a los hombres en la conciliación con corresponsabilidad social como política de Estado

ALMA ROSA COLÍN COLÍN\*

\* Consultora especialista en género y candidata a maestra en psicología social por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El objetivo de la implementación de políticas públicas que involucren al hombre en la conciliación con corresponsabilidad social es lograr que disminuya la carga de trabajo de la mujer en todo su ciclo de vida. En este texto la autora propone que se lleve a cabo un proceso de traslado de la responsabilidad del cuidado con una lógica redistributiva entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito doméstico como en el público, a modo de que se convierta en detonante de la garantía de derechos.

En la última década se ha utilizado la noción de *conciliación entre la vida laboral con la vida familiar y personal* para referirse a los arreglos o acuerdos necesarios al interior de los grupos familiares que permitan armonizar estos ámbitos y posibiliten que sus integrantes se desenvuelvan en cualquiera de ellos sin dificultades ni limitaciones. Sin embargo, debido a la organización estructural del Estado y a las tradiciones culturales que existen, las mujeres son las que fundamentalmente tratan de conciliar su vida familiar y personal con la

laboral, y quienes hacen malabares para cumplir jornadas de trabajo remunerado y, a la vez, las tareas domésticas y el cuidado de la familia. Por lo tanto, el reto que se presenta es que los hombres concilien su vida laboral con la personal y familiar, pero no únicamente por cierta voluntad circunstancial, sino a partir de una política de Estado.

Hasta este momento la sociedad mantiene una división sexual del trabajo diseñada para que los hombres se ocupen y desarrollen en el espacio público a través del desempeño de un trabajo remunerado. Y, aunque cada vez más muje-



Fotografía: Bruno Martínez/CDHDF.

res se insertan en este ámbito, la redistribución de las tareas del trabajo doméstico y del cuidado –las cuales no tienen un valor económico– no se ha modificado estructuralmente, es decir, no hay un proceso de democratización en la vida privada.

La organización del mercado laboral está regulada por la legislación, pero presenta diversos vacíos que condicionan y dificultan no sólo la inserción de las mujeres en dicho mercado, sino su permanencia en éste, lo que a su vez les impide el acceso y ejercicio pleno de sus derechos. Esto ocurre de tal forma que, hasta este momento, tratar de conciliar estos ámbitos ha sido un asunto que se dirime en lo privado, espacio donde termina por imponerse la jerarquía masculina.

### **Marco internacional para incorporar a los hombres en la construcción de la igualdad de género**

La incorporación de todo el ciclo de vida de los hombres en las políticas de igualdad de género fue una estrategia que se configuró a partir de diversas reuniones internacionales, las cuales fueron organizadas por varias instancias de las Naciones Unidas:

- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.

- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995.
- Grupo de Expertos convocado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), Oslo, 1997.
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, 2000-2001.
- La División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas y la UNESCO, Brasil, 2003.
- 48º-50º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas, Nueva York, 2004.

En dichas reuniones se determinó que no se puede avanzar en la igualdad de género sin involucrar a los varones, puesto que no es un problema de las mujeres, sino de la sociedad en su conjunto.

Es preciso decir que en estos espacios México se comprometió a integrar en su política de gobierno las acciones necesarias para construir la igualdad de género en diferentes ámbitos, de ahí la pertinencia de retomar los acuerdos establecidos con la comunidad internacional, en los que se especificó la importancia de la participación de los hombres en esta agenda.

Por otra parte, con base en el marco internacional mencionado, la economía feminista latinoamericana estableció tres aspectos centrales:

1. Que la división sexual del trabajo es el problema principal de la desigualdad de género, pues las mujeres de todas las edades son quienes realizan primordialmente el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado,<sup>1</sup> y si bien éste equivale a 21.9% del producto interno bruto,<sup>2</sup> no está contabilizado en la economía formal sino en las cuentas satélites.<sup>3</sup>

Por lo tanto, es prioritaria la implementación de políticas públicas que involucren a los hombres en esta agenda con el fin de disminuir las cargas de trabajo de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, porque ese factor representa el obstáculo principal que impide alcanzar la igualdad de género en todos los sectores.

Es común que las mujeres no tengan el poder para decidir sobre el uso de su tiempo de manera determinante, debido a que se les condiciona implícita o explícitamente en función de las necesidades y dinámicas de la red familiar. Esta desigualdad de género empieza desde la infancia.

2. Que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado está en el centro de la agenda política para alcanzar la igualdad de género.<sup>4</sup>

En la reinterpretación del tema de los cuidados, a partir de la mirada de la igualdad de género todas las personas necesitamos y tenemos algo que ver con las circunstancias de nuestro cuidado y el de los otros, sea desde la acción o la inacción, porque es un tema de la sociedad, del sostenimiento de la vida humana en el sentido más profundo y no exclusivamente del género femenino.

Sin embargo, se ha construido un discurso que naturaliza el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado *como propio de las mujeres*, establecido por argumentos que apelan a los afectos, es decir, que se cuida y atiende a las personas porque se les quiere o porque son parte de la familia, perdiéndose de vista la dimensión económica que implica. Ya desde 1965 el teórico economista estadounidense Gary Becker distinguiría al hogar

no sólo como agente consumidor, sino también como agente productor de bienes y servicios. Es decir, los miembros del hogar adquieren en el mercado bienes y servicios a los cuales se les debe aplicar tiempo adicional con el fin de dejarlos listos para el consumo y, de esta forma, proporcionar bienestar a los individuos. Por ejemplo, los alimentos requieren ser cocinados e incluso servidos; la casa y su mobiliario necesitan limpieza y mantenimiento; [las niñas y] los niños, adultos [y adultas] mayores y personas con algún tipo de discapacidad necesitan atención y cuidados, entre otras actividades.<sup>5</sup>

Pero no todas las personas que integran un grupo familiar participan de la misma manera en la producción de estos bienes y servicios. Las mujeres son principalmente quienes utilizan su tiempo para hacerlo.

Los cuidados constituyen todas aquellas actividades vitales para sostener la vida humana; implican tiempo, saberes y, en ocasiones, dedicación exclusiva a las personas dependientes. Esta dependencia puede ser transitoria o permanente, y estar asociada al ciclo de vida del ser humano o a enfermedades, sobre todo las catalogadas como crónicas. Pero también tiene que ver con los cuidados que se procuran a las personas independientes, sanas y productivas, particularmente a los hombres en todos sus ciclos de vida.

En la reinterpretación del tema de los cuidados, a partir de la mirada de la igualdad de género todas las personas necesitamos y tenemos algo que ver con las circunstancias de nuestro cuidado y el de los otros, sea desde la acción o la inacción, porque es un tema de la sociedad, del sostenimiento de la vida humana en el sentido más profundo y no exclusivamente del género femenino.

Por ello, como categoría de análisis de la perspectiva de género, los cuidados transitan del ámbito privado al público para su desnaturalización, primero como propios de las mujeres, y segundo para ubicarlos desde el plano económico y político en el análisis de la desigualdad entre mujeres y hombres.

3. Se requiere la participación de tres actores para desarrollar esta agenda:

- a) El Estado, con los sistemas de protección social (seguridad social, salud, educación y vivienda, así como de cuidados propiamente dichos) y la promoción de reformas laborales;
- b) el mercado laboral, con modificaciones a los reglamentos de trabajo para facilitar la participación de los hombres en las tareas domésticas y de cuidado no remunerado, mediante el otorgamiento de licencias de paternidad, de flexibilidad en sus horarios de trabajo para el cuidado de personas dependientes, de ampliación de los horarios de guarderías, etcétera, y
- c) el entorno familiar o privado, donde mujeres y hombres se relacionan a través de vínculos filiales o amorosos en grupos familiares.

Este planteamiento requiere transformar la concepción de las dinámicas de los grupos familiares y de la organización de la vida privada, que se circunscribe en el orden del género. Desde la mirada de la economía feminista el entorno familiar o privado se coloca en el mismo nivel estructural que el ámbito estatal y el mercado laboral, siendo los tres protagonistas sin los cuales no se puede avanzar en la conciliación con corresponsabilidad social. Porque no se trata de apelar a la voluntad y buena conciencia de los hombres, sino de generar cambios estructurales a través de políticas de Estado que incentiven la división sexual igualitaria del trabajo.

Así, cada medida que se tome debe ser evaluada en función de si verdaderamente contribuye o no al traslado de la responsabilidad de cuidado, y si posee una lógica redistributiva de las mujeres a los hombres y del ámbito doméstico al público –entendiendo por éste a los mercados económicos y laborales, así como a los servicios públicos como garantía de derechos. Este es el gran reto que se tiene para abordar la conciliación con corresponsabilidad social en el marco de la desigualdad entre mujeres y hombres.

Finalmente, es relevante decir que:

1. La igualdad de género no se *juega* en las identidades, sino en la relación del ejercicio de la ciudadanía con el Estado.
2. Es limitado el debate sobre la condición de los hombres si éste se circunscribe a pequeños grupos aislados de varones y pretende emplearse como herramienta deconstructiva.
3. Es el tiempo de establecer políticas públicas, con una visión transformadora de más largo alcance y de mayor incidencia política y económica, que contribuyan a eliminar la desigualdad de género.

---

#### NOTAS

- 1 Concepto desarrollado por la organización Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A. C.
- 2 INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas satélite del trabajo no remunerado de los hogares 2006-2010*, México, INEGI, 2012, disponible en <<http://bit.ly/1fjeFyv>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.
- 3 De acuerdo con el INEGI esta cuenta satélite está integrada por las estimaciones del valor económico del trabajo no remunerado de los hogares (TNRH) considerado fuera de la frontera de la producción, medido en valores absolutos y per cápita, tanto en cifras brutas como netas. Adicionalmente proporciona indicadores no monetarios como el número de horas dedicadas a esta actividad.
- 4 Para mayor referencia del tema consúltese Valeria Esquivel, *La economía del cuidado en América Latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda*, El Salvador, PNUD (Serie Atando cabos, deshaciendo nudos, núm. 2), 2011.
- 5 INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México, 2003-2009*, México, INEGI, 2011, p. 3, disponible en <<http://bit.ly/1hzn0Bm>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.

N. del E.: Los corchetes son de la autora.



1

Según información del INEGI, en México, **75% del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado lo realizan las mujeres.**<sup>1</sup>

2

Con respecto a la población económicamente activa, **los hombres invierten 47.8 horas en promedio a la semana en un trabajo remunerado, mientras que las mujeres ocupan 39.5 horas.**

**En torno al trabajo no remunerado, las mujeres cubren 40 horas, en tanto que los hombres sólo 16.2 horas.**

Lo anterior indica que ellas suman en una semana más horas de trabajo remunerado y no remunerado (79.5) en comparación con ellos (64.0).<sup>2</sup>

3

De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred),<sup>3</sup> **por cada cinco niñas que realizan trabajo doméstico existe un niño que lo efectúa.**

4

Un informe realizado por la Secretaría de Educación Pública, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social<sup>4</sup> ofrece datos sobre la distribución por sexo de las actividades en las que colaboran hijas e hijos en el hogar en nuestro país:

#### Actividades

Niñas	Niños
<b>Lavar y planchar la ropa</b>	
<b>85.8%</b>	<b>14.2%</b>
<b>Hacer la comida</b>	
<b>88.2%</b>	<b>11.8%</b>
<b>Servir los alimentos</b>	
<b>78.9%</b>	<b>21.1%</b>
<b>Cuidar a hermanos o hermanas</b>	
<b>56.5%</b>	<b>43.5%</b>

#### Lavar y planchar la ropa

#### Hacer la comida

#### Servir los alimentos

#### Cuidar a hermanos o hermanas

#### NOTAS

1 INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas satélite del trabajo no remunerado de los hogares 2006-2010*, México, INEGI, 2012.

2 INEGI/Inmujeres, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009. ENUT. Metodología y tabulados básicos*, México, INEGI, 2012, disponible en <<http://bit.ly/1fkNzHs>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.

3 Conapred/Sedesol, *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México. Mayo, 2005*, México, Conapred/Sedesol, 2005, disponible en <<http://bit.ly/1mf8FsH>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.

4 SEP/Unicef/Ciesas, *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*, México, SEP/Unicef, 2009, disponible en <<http://bit.ly/1jhpORh>>, página consultada el 13 de febrero de 2014.



# Paternidades integrales, un llamado a transformar el significado de la paternidad

RENÉ LÓPEZ PÉREZ Y PATRICIA CARMONA HERNÁNDEZ\*

\* Integrantes de Cómplices por la Equidad, colectivo que mediante el cambio cultural y la incidencia en políticas públicas hacia hombres busca promover la igualdad de género.

Aunque la palabra *padre* comúnmente define al varón o macho que ha engendrado, existen disciplinas como la antropología que han usado el término de *paternidad* para analizar diferentes formas culturales y sociales donde los hombres ejercen la condición de ser padre.<sup>1</sup> Partiendo de ello, en este texto se identifican y a la vez se cuestionan algunos elementos comunes asociados a la paternidad en nuestras sociedades modernas.

## El padre como proveedor

Existe suficiente literatura desde el feminismo donde se evidencia que a partir de la división sexual del trabajo los hombres accedieron al espacio público y a las mujeres se les asignaron responsabilidades en el espacio doméstico. Entre las consecuencias de esta división se encuentra que el hombre ha fungido, en mayor proporción, como el generador de recursos monetarios, no por tener mayores capacidades sino por los factores que generan desigualdades estructurales en las oportunidades que tienen las mujeres para obtener recursos, por ejemplo: ellas perciben salarios más bajos en comparación con ellos –incluso si realizan las mismas funciones– u ocupan menores posiciones directivas con respecto a los hombres –esto a pesar de la creciente tendencia de las mujeres a tener una mayor preparación

académica–; el trabajo en el ámbito público se reconoce a través de un salario, pero se invisibiliza el aporte económico del trabajo en casa y se subestima su valor –nadie retribuye lo que esta actividad brinda a la economía global y sólo recientemente el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) lo está contabilizando–; la forma de heredar los patrimonios favorece abrumadoramente a los varones; entre otros factores.

La situación referida nos plantea una disyuntiva. Por un lado, desde la perspectiva de la igualdad de género muchas de las acciones se enfocan a evitar que sólo los hombres sean los proveedores, a la vez que se promueven otras para que las mujeres tengan iguales oportunidades de acceder a los recursos.<sup>2</sup> Por otro lado, es cierto que los varones siguen teniendo un papel muy significativo como proveedores

Los hombres deben sumarse a las dinámicas familiares participando activamente con una actitud respetuosa de los derechos humanos del resto de las y los integrantes de la familia, esto con el fin de enriquecer esas interacciones y en favor del entorno doméstico y personal. A esto le denominamos *paternidades integrales*.



—justamente por los privilegios señalados líneas arriba—, pero en muchas ocasiones esa función se ejerce deficientemente, como es en el caso de los hombres que realizan gastos personales (compra de bebidas alcohólicas o de bienes suntuosos, sostenimiento de *familias paralelas*, etc.) en detrimento de los bienes y servicios básicos que requiere el resto de la familia; o de aquéllos que después de un divorcio incumplen o cumplen parcialmente con la aportación de la manutención que les corresponde; o de los varones que cuando las mujeres deciden tener un hijo o hija, ellos les manifiestan desde el embarazo que no estarán presentes. Los ejemplos anteriores se pueden multiplicar, pero todos son reflejo de las desigualdades de género.

#### **El padre en la dinámica familiar**

En muchos países, incluido México, se han generado estadísticas para medir la participación de hombres y mujeres en la realización de las tareas domésticas. Las cifras obtenidas no constituyen ninguna sorpresa: la mayor parte de la carga doméstica queda en manos de las mujeres.<sup>3</sup> La conclusión es obvia, los hombres deberían involucrarse más en el trabajo doméstico y en la crianza de sus hijas e hijos, por el simple hecho de que, al compartir el mismo espacio, todos deberían ser responsables de las actividades y los vínculos que se crean allí.

Con respecto al cuidado de niñas y niños, en nuestro país hay una tendencia creciente a que los padres participen más en las actividades de crianza; sin embargo, que veamos a más hombres en las calles ejerciendo este rol no necesariamente

te significa que existe un involucramiento en todas las facetas del cuidado.

Además, en cuanto al tiempo que los hombres dedican a la crianza de hijas e hijos, la primera pregunta relevante es: ¿qué tipo de paternidad queremos impulsar? Nuestra opinión es que lo más importante es que los hombres puedan sumarse a las dinámicas familiares con respeto y proactividad; es decir, si concebimos al espacio familiar como un conjunto de interacciones en torno a temas diversos —alimentación, salud, juego, recreación, educación, intimidad, cultura, etc.—, lo significativo es que los varones participen activamente con una actitud respetuosa de los derechos humanos del resto de las y los integrantes de la familia, esto con el fin de enriquecer esas interacciones<sup>4</sup> y en favor del entorno doméstico y personal. A esto le denominamos *paternidades integrales*.

La siguiente pregunta a formular es: ¿cómo propiciar que los hombres ejerzan una paternidad diferente a la promovida por la masculinidad hegemónica o patriarcal? La paternidad es una construcción social y, por lo tanto, modificar la forma de ejercerla requiere de acciones que promuevan distintos modelos. Entonces, es importante actuar en por lo menos dos sentidos: modificando el marco jurídico e incidiendo en las pautas culturales. Con respecto al marco jurídico habría que considerar las licencias de paternidad<sup>5</sup> —ya sea por nacimiento o adopción—; los permisos para cuidados parentales —de manera que tanto hombres como mujeres atiendan a quienes necesiten cuidados en la familia—; la presencia de los padres durante el parto en ins-



Fotografías: Archivo/CDHDF.

tituciones públicas de salud, o el acceso a estancias infantiles.<sup>6</sup> Estas propuestas parten de reconocer que toda norma tiene como propósito la regulación de conductas sociales, en este caso, para fortalecer el rol de los padres en la crianza y el cuidado.

Sin embargo, no bastan las medidas legales. Por ejemplo, en el caso de las licencias de paternidad, en algunos centros de trabajo ya están previstas pero los varones no las solicitan, y aunque sería necesario investigar con mayor profundidad la razón de ello, se puede formar la hipótesis de que esto se debe a que en el ámbito laboral está “mal visto” que los hombres se ocupen de los aspectos del hogar. La situación planteada nos permite señalar que si queremos que los padres se involucren más en la crianza es importante modificar la cultura laboral, y el gobierno no solamente debería promover esos cambios con políticas públicas integrales diseñadas desde una perspectiva de género, sino también enseñar con el ejemplo, es decir, impulsar el cambio cultural de manera que la igualdad entre hombres y mujeres también esté presente.

### El padre como autoridad

Las sociedades democráticas se caracterizan por disponer de mecanismos –siempre perfectibles– para formar gobiernos y autorizar determinadas políticas en contextos crecientes de transparencia, rendición de cuentas y escrutinio público. Se trata de un sistema político interesante, pues aunque está basado en la competencia electoral, su verdadera esencia consiste en la capacidad de crear acuerdos para dirigir a los países hacia determinadas metas. Podríamos

afirmar que los valores impulsados por el patriarcado son *predemocráticos* porque legitiman en las familias que los hombres, por el simple hecho de serlo, asuman toda la autoridad dentro de éstas.

Cuestionar y modificar el rol de los padres que se promueve desde el patriarcado o la masculinidad hegemónica es una condición básica para generar mejores entornos familiares y democráticos. Efectivamente, un primer aspecto a considerar es la erradicación de la violencia como forma de imponer la autoridad, de ahí la necesidad de fortalecer los mecanismos que permitan prevenirla y eliminarla del ámbito familiar. Un segundo aspecto consiste en comprender el sentido de la autoridad o la jerarquía. No es el momento de hacer una discusión amplia sobre el asunto, baste decir que las posiciones de autoridad son siempre temporales y deberían ganarse en función de la idoneidad de los proyectos y/o la capacidad de liderazgo. En un caso determinado implicaría que la autoridad puede recaer en la madre o el padre, según las circunstancias sobre las que toca decidir, y además esa autoridad debería estar puesta al servicio del bienestar y el desarrollo de la familia.

Otro aspecto importante es que en una sociedad democrática es básica la negociación como medio para conocer y acercar las posiciones de los diferentes actores. Varias organizaciones que pertenecen al colectivo Cómplices por la Equidad manejan modelos reeducativos donde se trabaja con los hombres que ejercen violencia para que aprendan a relacionarse con su pareja desde la construcción de acuerdos.



Fotografías: Archivo/CDHDF.



En ese sentido, actualmente es impensable disociar el actuar del gobierno con el respeto a los derechos humanos. Esto, trasladado al ámbito familiar significa que el ejercicio de la maternidad y, especialmente, el de la paternidad tienen que estar vinculados a la creación de condiciones mínimas para que las y los integrantes de la familia puedan desarrollarse en un ambiente propicio.

### Conclusiones para la política pública

Es difícil determinar con exactitud qué hace que un hombre decida abandonar, así sea parcialmente, los mandatos patriarcales que le indican cómo debe comportarse, por eso la política pública destinada a crear imaginarios respetuosos e igualitarios en los varones debe incluir muy diversos medios y estrategias, y además enfatizar los aspectos preventivos. Sin embargo, de múltiples experiencias pueden rescatarse algunos elementos que están ligados a ciertas paternidades con mayor participación, responsabilidad y afectividad:

- *El hombre puede estar involucrado en la vida de sus hijas o hijos desde antes de su nacimiento y durante el parto con el fin de asegurar el bienestar de la o el bebé y su madre.* Como es sabido, los partos siguen siendo riesgosos en varios lugares de México. Cuando los hombres están presentes en ese momento y en los cuidados prenatales las mujeres suelen recibir una adecuada atención de salud y los bebés obtienen mejores resultados en su desarrollo, además de que con ello se promueven vínculos más profundos que benefician a la niñez y a los propios varones.

- *Compartir el cuidado y la crianza con la madre.*

Las mujeres en México dedican tres veces más tiempo que los varones al trabajo del hogar. Hablando en específico del cuidado de las y los hijos, ellas invierten 13.7 horas en promedio a la semana y ellos 8.6 horas. Esta desigualdad continúa aun cuando las mujeres se han integrado al trabajo fuera de casa. El hecho de que ellas sean las responsables únicas del cuidado es una de las razones por las que sus salarios son más bajos, esto a pesar de que realicen el mismo tipo de trabajo que los varones.

- *Colaborar para que niñas y niños tengan acceso a la salud y la educación.*

No solamente se trata de aportar recursos económicos para el ejercicio de estos derechos, sino también de ser copartícipes de este proceso, tanto en el cuidado cuando ellas o ellos están enfermos como en las actividades del entorno escolar.

- *Jugar y ser afectuosos.* Aunque el juego es una de las actividades en la que los varones se involucran más, es importante notar que en la primera infancia el juego es el medio por el que niñas y niños aprenden. El juego es necesario para adquirir habilidades motoras y sociales, y crecer y desarrollarse físicamente. A su vez, el juego también beneficia a los padres, porque a través de éste los varones se conectan con sus hijas e hijos y aprenden a interactuar con la infancia de una manera más horizontal. Mostrar afecto y emociones tiene efectos en la salud mental y mejora el desempeño escolar de las niñas y los niños.

- *Educar sin violencia.* Muchos niños y niñas al crecer sufren violencia física en forma de cas-



En el caso de las licencias de paternidad, en algunos centros de trabajo ya están previstas pero los varones no las solicitan, y aunque sería necesario investigar con mayor profundidad la razón de ello, se puede formar la hipótesis de que esto se debe a que en el ámbito laboral está “mal visto” que los hombres se ocupen de los aspectos del hogar.

tigos corporales. Contrario a lo que las y los adultos piensan, en muchas ocasiones este tipo de castigo no enseña respeto sino miedo e ira, además que se genera un resentimiento que perpetúa el ciclo de violencia. En este sentido, la educación desde el buen trato, tanto en el hogar como en la escuela, es una clave para romper este ciclo.

- *Promover la igualdad y el respeto.* Un padre no violento en el hogar, además de reducir el comportamiento agresivo en la familia, ayuda tanto a las niñas como a los niños a cuestionar aspectos negativos de los roles tradicionales de género, así como a no reproducirlos.

A manera de conclusión, después de haber reflexionado sobre cómo la transformación de la paternidad –producto de la masculinidad hegemónica– tiene un efecto en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y de la infancia en la familia, queda también decir que la paternidad integral favorece igualmente a los varones en varios ámbitos, entre los que destaca el de su salud física y emocional, debido a que al participar de forma cercana y activa en la crianza y educación de sus hijos e hijas se profundiza en los hombres el sentimiento de cariño y apoyo. Por ello, es indispensable cambiar el significado de la paternidad.

#### NOTAS

- 1 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) ha definido la *paternidad* como “la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos(as). Se trata de un fenómeno cultural, social y subjetivo que relaciona a los varones con sus hijos(as) y su papel como padres en distintos contextos, más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal”. Véase Cepal, *Propuesta de indicadores de paternidad responsable*, LC/MEX/L.542, Cepal-ONU, 2 de octubre de 2002.
- 2 De manera creciente las mujeres están accediendo a las actividades económicas, sin dejar, en su mayoría, de realizar también el trabajo doméstico y el cuidado de niños y niñas, personas adultas mayores o enfermas, ámbito en el que los hombres no han querido involucrarse.
- 3 De acuerdo con el INEGI, 75% de las tareas domésticas y de cuidado no remuneradas las realizan las mujeres.

Véase INEGI, *Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuentas satélite del trabajo no remunerado de los hogares 2006-2010*, México, INEGI, 2012, disponible en <<http://bit.ly/1fjeFyv>>, página consultada el 17 de febrero de 2014.

- 4 Algunos estudios demuestran que el involucramiento de los padres en la crianza de sus hijas e hijos puede tener efectos benéficos para el desarrollo familiar. Véase “La paternidad”, en División para el Adelanto de la Mujer, *El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros*, Nueva York, DAW-ONU (Colección La mujer en el 2000 y después), 2009.
- 5 Las últimas modificaciones a la Ley Federal del Trabajo ya lo prevén (cinco días), aunque, claro está, las interpretaciones conservadoras del derecho indican que esto no aplica para los padres trabajadores del Estado, porque se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- 6 Este tipo de medidas no excluyen las penalizaciones para los padres que son omisos con sus responsabilidades familiares.



# Estudios de las masculinidades: esperanza y temor

ROBERTO GARDA SALAS\*

\* Director de Hombres por la Equidad, A. C.

En este análisis de los aspectos positivos y negativos que han resultado de adentrarse en el tema de las masculinidades, el autor plantea la necesidad de que los varones se despojen del legado de contradicciones que les ha dejado el prolongado proceso de identificación con el poder para demostrar lo que significa *ser hombre*. Su propuesta aboga porque se adopten de forma contundente actitudes que terminen con aquellas prácticas abusivas de los hombres que siguen definiéndose como *masculinas*.

## Las buenas noticias

Los estudios realizados sobre las masculinidades se han caracterizado por abordar la temática de la construcción de género de los hombres. De esta manera han hecho visibles las prácticas culturales, institucionales y personales que realizan los varones en la infancia, la adolescencia, la juventud y la vejez para erigir su cosmovisión. En este sentido, se han logrado documentar sus prácticas sociales en diversas culturas,<sup>1</sup> en distintos contextos,<sup>2</sup> abarcando temas específicos como la salud,<sup>3</sup> la violencia,<sup>4</sup> los jóvenes y su vida emocional,<sup>5</sup> entre otros. Todos estos aspectos se sintetizaron en una teoría de la que uno de sus principales exponentes es Raewyn Connell,<sup>6</sup> con su clásico libro *La organización social de la masculinidad*. De esa manera se deja en claro que los hombres no nacen, sino que se hacen.

Al reconocer esas prácticas sociales se ha visibilizado la manera en que los hombres se constituyen como tales, lo

cual ha permitido comprender que el hecho de competir, golpear, luchar y realizar todas aquellas acciones señaladas como *viriles* tiene, por lo menos, dos fines: el primero, que corresponde al ámbito más personal, es reafirmar ante uno mismo la identidad masculina; y el segundo, del ámbito social, es donde se espera que los demás –sobre todo los varones– reconozcan que *uno ya es hombre*.

Los estudiosos de las masculinidades han descubierto que, en algún momento de su vida, los hombres son interpelados por la sociedad o ellos mismos se cuestionan *¿quién soy?* Y se han dado cuenta de que tal pregunta deberá ser respondida cumpliendo la expectativa social que les exige cubrir una cuota de virilidad, pues es lo que debe hacer alguien con un cuerpo sexuado con pene.

Y, posiblemente, esto es lo más valioso que se ha obtenido de los estudios realizados sobre las masculinidades, pues en ellos se afirma que las conductas sociales de los hom-



Fotografía: Gendes, A. C.

Históricamente el poder no formula una crítica para sí y eso también ocurre con el gran empresario, el político, el empleado, el estudiante, el indígena o el hombre en reclusión. Todos ejercen el poder en sus contextos y, a la vez, viven grados de vulnerabilidad.

bres tienen como finalidad mostrar la identidad. También señalan que en torno a la pregunta de ¿quién es uno?, la respuesta es: “uno es un varón de verdad cuando uno puede hacer cosas que los niños y adolescentes o las mujeres y ancianos no hacen, y uno como hombre sí”. Es de esta manera que tales estudios confirman lo que las feministas ya habían descubierto: que los hombres se hacen en lo público –alejados del mundo femenino del hogar–, donde enfrentan riesgos, adversidades y aventuras que los reafirman en su *poder para realizar estas conductas*.

Entonces, fue el *poder* lo que esas investigaciones encontraron como significativo para los hombres. Como decía un querido amigo en Coriac,<sup>7</sup> *los hombres acuerpan el poder*. Es decir, el poder sólo existe en cuanto que uno tiene movimiento y con él se construyen las relaciones que

establecemos con los demás. ¿Pero es cualquier tipo de conducta y cualquier tipo de relación? No. Se refiere a la conducta y la relación que son significativas para la construcción de la identidad de los hombres, elementos con los que se reafirma una jerarquía por encima de las y los otros, a quienes se ofrece el mensaje de “yo puedo hacer esto que tú no puedes, y esa diferencia reafirma mi hombría”.

Este vínculo jerárquico se encuentra en el centro de la masculinidad y, como señalamos anteriormente, tiene dos sentidos. El primero es personal, en él uno construye la jerarquía en relación con alguna parte de uno mismo: los sentimientos, las necesidades, el propio cuerpo, a los cuales es preciso someter para *llegar al siguiente nivel*. El segundo, es la jerarquía, que implica la relación que se tiene con las y los otros, con quienes uno mantiene distancia: la pareja, las mujeres, las niñas y los niños, e incluso con otros hombres que *no pueden* llegar a hacer lo que uno hace. Al alejarse de lo emocional de quienes no pueden, los hombres aprenden a estar cerca de lo racional y de otros varones para poder reafirmarse como tales.

Esta refocalización de adolescente a joven y de joven a persona adulta implica un cambio social y psicológico, a la vez que involucra al propio cuerpo, a toda la subjetividad de uno, a la conducta que se tiene, y a las y los otros; y todo en conjunto interacciona con la finalidad de alcanzar un objetivo: poder saber quién es uno. El *poder* es entendido desde esta subjetividad, siempre en términos dicotómicos: *soy, en cuanto que no soy igual que el otro, o soy, en cuanto que me acerco a éstos para alejarme del otro*. Esto se logra con autocontrol sobre los propios sentimientos, las ideas y el cuerpo, y también mediante el control del otro u otra al intentar evitar que alcance mis objetivos. Así, los estudios de la masculinidad lograron dar luz sobre esta profunda identificación de los hombres con el poder –el cual es entendido jerárquicamente–, y definieron esta visión como *masculina*.

Con el paso de los años, los estudios de las masculinidades han mostrado que existen otras prácticas donde los hombres no buscan la identificación con el poder, sino que realizan conductas de igualdad, de justicia, de apoyo y de cooperación con las mujeres y otros varones. Su finalidad no es la construcción de una jerarquía, al contrario, pretenden la cercanía, el aprendizaje, la aceptación, etc., de esas personas que inicialmente han rechazado.

Y, entonces, ¿esas *otras prácticas* reafirman la virilidad de los hombres? ¿Cómo se relacionan con aquellas que buscan la reafirmación masculina? Fue así que comenzó a hacerse más complejo el campo de estudio. Lo anterior requirió reflexionar y establecer que cuando se habla de *masculinidad* se está haciendo mención a aquellas prácticas dirigidas tanto al control como al poder y que éstas deberían de entenderse en términos machistas, abusivos y violentos. Y, por otro lado, que cuando se aluda a conductas de cercanía y cooperación se está refiriendo en realidad a *masculinidades* o *nuevas masculinidades*, y tales deberían reconocerse como prácticas en las que los hombres no desean demostrar el poder, ni quieren la reafirmación ni la jerarquización sobre otras personas.

Por lo tanto, en el campo de estudio de las masculinidades han estado latentes estos conceptos: *masculinidad* –más relacionada con el machismo–, *masculinidades* y *nueva masculinidad* –más vinculada con la otredad o la equidad. Si bien los tres se usan con poco rigor, lo paradójico es que en no pocas ocasiones son sinónimos, y en otras más se utilizan como conceptos francamente antagónicos. En todo caso, lo relevante fue conocer que a la sociedad y a los hombres les preocupa saber más sobre la construcción de su identidad.

### Las malas noticias

En congresos, publicaciones y foros<sup>8</sup> existen personas que reflexionan en torno a los estudios de las masculinidades. A veces lo hacen sobre las conductas abusivas de los hombres o, al contrario, acerca de aquéllas que no lo son. Así fue que comenzaron a ser de mayor interés las actitudes de los varones que *no demostraban abuso*. Y de hecho se empezó a documentar que existían, más de lo que se pensaba, conductas de autocui-

dado, de paternidad más cercana, o de expresión emocional como la amistad o la franca sensibilidad ante algunas situaciones. Esto dio pie a la reflexión de las conductas de solidaridad con las mujeres, con los hombres de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transexual, transgénero, travestista e intersexual, así como con las poblaciones indígenas, entre otras. De esta manera quedó claro que no todo en los varones ha sido una preocupación por el poder, sino que éstos pueden trascender esa iniciación a la hombría y construir, desde otro lugar *no viril*, la relación con los demás.

Sin embargo, al hacer lo anterior ocurrió algo paradójico: así como los primeros estudios identificaron que la conducta de violencia se relacionaba con la construcción de una identidad *masculina*, machista o tradicional, no fue claro con qué identidades, subjetividades y cosmovisiones habrían de relacionarse aquellas prácticas que no son de este grupo. Por ejemplo, ¿cómo entender la afirmación de un hombre cuando después de tener sexo con otro se autodefine como *muy hombre* debido a que él no penetró?<sup>9</sup> La práctica de hombres que tienen sexo con hombres es transgresora para la masculinidad, pero no la definición que dicho autor hace de ésta. Lo mismo ocurre si un hombre comenta que él ama a su esposa y lo demuestra negociando conflictos y problemas profundos de la relación, pero cuando se le pregunta cómo se siente con respecto a ello, refiere que “eso es lo que todo macho debe hacer”. En ambos casos la correspondencia entre lo que se hace y y cómo se define aquello que se hace no coinciden, son relaciones paradójicas.

Eso también les está ocurriendo a los hombres que han estado trabajando con varones en pro de la equidad de género, y quienes entre sus funciones ofrecen talleres sobre prevención de la violencia masculina; realizan campañas para detener la violencia contra las mujeres; atienden a hombres en grupos de reflexión; investigan y dan cursos sobre sexualidad y paternidad con equidad de género, o hacen políticas públicas que incluyen a los varones desde una perspectiva de género.

Estos grupos de hombres –de los cuales formo parte– también tienen conductas que transgreden y cuestionan la masculinidad. Por ejemplo, al ver los contenidos de sus investigaciones, o



Fotografía: Valeria Garcia/CDHBF.

La conducta y el tipo de relación que se consideran significativos para la construcción de la identidad de los hombres son elementos donde se reafirma la jerarquía que existe con las y los otros, a quienes se ofrece el mensaje de “yo puedo hacer esto que tú no puedes, y esa diferencia reafirma mi hombría”.

los títulos de sus actividades, siguen empleando el concepto de *masculinidad* de una manera no pocas veces acrítica. Y entonces leemos “taller de *masculinidades*”, “congreso de *masculinidades*”, “investigaciones sobre *masculinidad* y paternidad”, o “*masculinidad* y vida emocional”, etc., cuando de lo que se debe tratar es de cuestionar y desmontar tal concepto.

Si estamos de acuerdo en que se terminen las prácticas abusivas de los hombres –las nuestras y las de todos los otros varones– y también aquellas ideologías, creencias, símbolos e institucio-

nes relacionadas con ellas y que definimos como *masculinas*, ¿por qué mantenemos vigente este concepto? ¿Por qué convocamos a los hombres para que asistan a un taller de *masculinidades* o a un curso de *masculinidad*? ¿Por qué decimos que construiremos una *nueva masculinidad*? ¿Por qué no hemos generado otra posibilidad de mencionar las conductas que cuestionan lo hegemónico y que buscan alejarse de esa manera de relacionarse?

Cuando queremos abordar el tema de la democracia hablamos de derechos humanos, ciudadanía, sociedad civil y hacemos una crítica a los grupos que abusan del poder, a la delincuencia organizada, al fascismo, etc. Hablar de libertad, respeto, etc., implica siempre una serie de valores que conllevan el concepto *democracia*. Entonces, ¿por qué para hablar de paternidad equitativa, de derechos sexuales y reproductivos, de espacios para detener la violencia contra las mujeres, etc., sí convocamos usando la palabra *masculinidades*? Quienes impulsan la democracia no convocan usando la palabra fascismo, entonces, ¿por qué se llama a la equidad usando la palabra *masculinidad*?

Aventuremos algunos motivos. El primero, este campo de reflexión se mueve poco a poco. Reconozcamos que en relación con el género y la construcción de las identidades a los hombres no les gustan los cambios rápidos. Porque el que ellos cambien implicaría modificar las instituciones y los intereses económicos y políticos. Conlleva transformar las estructuras del poder y su ejercicio en sí mismo. Históricamente el poder no formula una crítica para sí y eso también ocurre con el gran empresario, el político, el empleado, el estudiante, el indígena o el hombre en reclusión. Todos ejercen el poder en sus contextos y, a la vez, viven grados de vulnerabilidad. Y, principalmente, tal poder ofrece acceso a los privilegios, por lo que dejarlos no va a ser fácil mientras persistan las vulnerabilidades que los propios varones han construido. Entonces, quienes forman parte de los grupos de hombres que proponen un cambio deberían dejar claras esas dificultades, pues lo que preocupa es que al parecer se alían con éstas, las perpetúan al usar un concepto igual de ambiguo. El resultado es criticar en lo público la dominación y, posiblemente, reproducirla en lo privado o en otros



Fotografía: Valeria García/CBDRF.

contextos sociales que no sean tan públicos. Ese uso del poder es el que hace cualquier hombre y, por lo tanto, es un cambio que no constituye un verdadero cambio.

El segundo motivo que justificaría seguir usando el concepto de *masculinidad* para definir las nuevas prácticas puede ser que los hombres que están en pro de la equidad de género han encontrado en esta definición algo que los identifica y los une en torno a una meta de equidad de género con las mujeres. Entonces, lo que preocuparía es la falta de disciplina de este grupo para conceptualizar sus iniciativas, y ello indicaría escasez de rigor teórico en las propuestas de los *masculinistas*. Eso también ocurriría si los hombres utilizan la noción de masculinidad, aun cuando deseen cambiar todos los referentes

identitarios y privilegios sociales relacionados con ella. Si sucede lo último tendríamos que preguntarnos: ¿qué consecuencias tiene esto para el cambio social de los hombres? ¿Qué pasa si modificamos las conductas, pero no la manera de mencionarlas? Creo que volveríamos a caer en un cambio que no es tal.

Finalmente, un tercer motivo que puede explicar muy bien tales resistencias es la homofobia internalizada. Es decir, las prácticas de equidad –como acercarse a los hijos y tener contacto afectivo con ellos, estar en el hogar y asumir el trabajo doméstico como una responsabilidad, o convivir con la pareja y escuchar sus preocupaciones y tener empatía con ella, o dejar de violentarla, entre otras– cambian la subjetividad de los hombres y generan una nueva percepción de los

otros y de uno mismo hacia ellas y ellos. Como lo que contaba un hombre: “Mi hija lloró y me dio las *gracias* cuando le dije *te escucho*”, él nunca consideró que su simple disposición a escucharla hubiera podido desencadenar una reacción emocional tan intensa entre ambos, la cual se detonaría cuando ella le expresó un *gracias por escucharme* y le dio un gran abrazo.

Por supuesto que los hombres cambian con las prácticas equitativas y de solidaridad o empatía con las y los otros, pero ese cambio es personal y social. Es personal porque involucra las emociones, la autoconcepción del cuerpo, el uso y la importancia de las palabras, etc., y también porque descubre cómo su ser es capaz de manifestar todo aquello que se le dijo que no expresara. Asimismo, se considera un cambio político porque los demás miran esa transformación y no saben en qué lugar colocarla si no se comporta “como debiera actuar un hombre”. La equidad de género cambia a las mujeres y, por supuesto, también a los varones. Considero que por ello el concepto de *masculinidad* no debiera ser utilizado para expresar tal cambio. Podemos emplear términos como *hombres equitativos*, *varones igualitarios*, *amorosos*, *cariñosos*, *afectivos*, etc., y ello implicaría reconocer con palabras lo que supuestamente ya se hace en los hechos. Pero creo que la homofobia en muchos hombres nos impide usar éstas u otras palabras para mencionar el cambio. No son sólo los privilegios ni tampoco la falta de estrategias y técnicas de los varones en pro de la equidad, sino también su miedo a “quitarse totalmente la armadura”. Ésas son las malas noticias.

### **Masculinidades y políticas públicas**

¿Por qué es importante este debate? Porque estamos ante un concepto que ha logrado un grado tal de reciclaje que de ser uno que representa a la opresión –y que él mismo se ha vuelto excluyente–, ahora está a punto de convertirse en otro concepto innovador y progresista. De hecho ¿qué hombre no quisiera ir a una conferencia, taller o curso de masculinidad, masculinidades o de las nuevas masculinidades, cualquier cosa que eso signifique? El concepto convocaría a cualquier grupo de hombres, pero lo extraño es que en esa misma actividad se cuestionaría y criticaría tal noción, sin desmontarla y sin siquiera haberse formulado otra idea que la sustituya. O, lo que es

peor, que las personas que asistan a este tipo de actividades usarían tal concepto como aquel que engloba la alternativa a todo lo abusivo y violento que éste representa.

De seguir las cosas como van, los grupos que están invitando a los hombres a estas actividades continuarán ofreciéndoles, por lo menos, una ambigüedad, la de “tú puedes cambiar, sin cambiar”. Esto es, se validan como adecuadas, políticamente correctas y equitativas aquellas prácticas de respeto a los derechos humanos de las y los demás, pero al mismo tiempo se dejan vigentes las conductas de abuso que posiblemente se sigan ejerciendo, pues el concepto *masculinidad*, tal y como se ha utilizado hasta ahora, acepta ambas nociones –equidad y violencia– en el imaginario de los hombres.

Lo anterior es preocupante cuando se refiere a políticas públicas con perspectiva de género dirigidas a varones. En *Decidir qué decidir*<sup>10</sup> reflexioné sobre cómo se han llegado a formular políticas para los hombres con enfoque de género sin cuestionar el concepto *masculinidades*, pero atendiendo las problemáticas que los vulneran. Con este criterio se han propuesto algunas iniciativas tales como: legislaciones encaminadas a que los hombres estén con sus hijas e hijos; programas con el fin de que asistan al servicio médico a examinarse; campañas para que ejerzan su sexualidad de forma responsable y, por lo menos, usen el condón; espacios para tratar temas dirigidos a detener la violencia hacia las mujeres, grupos de reflexión sobre la identidad masculina, etc. En general se busca que los hombres realicen prácticas de equidad, pero que ello se haga con el argumento de que es por una *nueva masculinidad* o para ser *hombres nuevos*, y sin posicionar conceptos alternativos.

Entonces, la política pública estaría impulsando la contradicción que tiene el uso del concepto frente a los hombres que utilicen estos servicios: *cambia, pero menciona el cambio de forma tradicional*. O *cambia, pero hazlo de forma conservadora*. Y ello es riesgoso para las mujeres y los grupos que históricamente se han visto oprimidos por los hombres heterosexuales, urbanos de clase media y alta, adultos, etc., pues no se construye a nivel semiótico y simbólico una alternativa, sino que se deja sólo en la *praxis*. Y la práctica que no se menciona con nuevas palabras, que no es capaz

de apropiarse y transformar la cosmovisión que antes existía, es una *praxis* débil, inconsistente y de la cual no pueden fiarse esos grupos que han sido objeto de abuso.

Pienso que es necesario profundizar en este debate: ¿cómo queremos llamar a ese cambio? ¿Cómo tendremos que mencionar aquello que no se transforma? Y la cuestión no sólo es cómo lo nombran los hombres, sino cómo lo nombran aquellas y aquellos que nos miran y que han sido objeto del abuso de los varones. Por ello, no me extrañan las dudas de las feministas sobre los estudios de las masculinidades, ni las de quienes estamos en dicho campo de trabajo. Pero tampoco me extrañan las esperanzas de ellas en esta labor, pues reconocen que es el primer paso hacia una dirección que, en general, consideran es adecuada, pero que –y eso habría que reconocer– deja muchos aspectos sin tocar: privilegios, abusos, complacencias, etc. Así, la ambigüedad que se le ha dado al concepto también ha sido reproducida por las organizaciones que lo utilizan y reflejada en diversas iniciativas, propuestas y políticas. Ese estado emocional es el que se transmite a las mujeres de los hombres de los grupos de reflexión y a las compañeras feministas: temor y esperanza, por lo que considero que terminar con esa ambigüedad sí es respon-

sabilidad de quienes estamos en este campo de estudio y trabajo.

Recuerdo que cuando leía el libro *Vuelta de siglo* de Bolívar Echeverría,<sup>11</sup> en el apartado que refería al *Manifiesto comunista*, el autor comentaba que poco había de vigente en aquel documento histórico, pero que él rescataba una idea que aún le parecía muy actual para aquel fin de siglo: lo radical del escrito. Al igual que el movimiento ciudadano originado en 2011 –conocido como *los indignados* en España– y las mujeres en todos los continentes, creo que a los hombres que estamos en el trabajo con hombres nos hace falta ser radicales. A veces el consumo nos gana, los financiamientos también, y por supuesto los proyectos con las instituciones públicas en ocasiones nos hacen modular nuestro discurso. Incluso comprendo que la caída del Muro de Berlín y la disolución de la Unión Soviética –entre 1989 y 1991– fue un duro golpe ideológico, y que tal vez muchos hombres han dirigido sus reflexiones y acciones hacia algo que, al parecer radical, termina por abandonarse. Pero se requiere de manera urgente pasar del cambio personal a uno más estructural y social. Creo que ese sentido radical y contestatario es el espíritu con el que nacieron las reflexiones sobre los hombres desde el feminismo, es importante no olvidarlo.

#### NOTAS

- 1 David D. Gilmore, *Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós, 1994.
- 2 Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Santiago, Flacso Chile/Isis Internacional (Ediciones de las Mujeres, núm. 24), 1997.
- 3 Benno De Keijzer, “Hasta donde el cuerpo aguante: género, cuerpo y salud masculina”, en *Revista La Manzana*, vol. I, 2006.
- 4 Michael Kaufman, “Las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”, en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *op. cit.*, p. 63.
- 5 Víctor Seidler, *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*, España, Montesinos, 2006.
- 6 Connel Raewyn, *La construcción social de la masculinidad*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, 2003.
- 7 Colectivo de Hombres por Relaciones Igualitarias, A. C., organización pionera en el trabajo con hombres en América Latina, la cual cerró sus puertas en 2005.

- 8 Para mayor información consúltese José Olavarría y Rodrigo Parrini, *Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia*, Santiago, Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Flacso Chile/Red de Masculinidad Chile, 2000, disponible en <<http://bit.ly/1nSEHtf>>. También se pueden revisar los congresos de 2011, como el Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad: investigación y activismo (Cime) realizado en Barcelona, España, disponible en <[www.cime2011.org](http://www.cime2011.org)>, y el IV Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades realizado en Montevideo, Uruguay, disponible en <<http://bit.ly/1hC5zQP>>, páginas consultadas el 11 de febrero de 2014.
- 9 Guillermo Núñez Noriega, *Sexo entre varones. Poder y resistencia en el campo sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1999.
- 10 Roberto Garda Salas, *Decidir qué decidir. Reflexiones sobre la inclusión de los hombres en las políticas públicas con perspectiva de género*, vol. 1, México, Indesol/Sedesol/Hombres por la Equidad, A. C., 2009.
- 11 Bolívar Echeverría, *Vuelta de siglo*, México, Era, 2006.





# Machismo y política

MARTA LAMAS\*

\* Doctora en antropología, profesora investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, y del Departamento de Ciencias Políticas del Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es autora de libros y ensayos académicos, editorialista de la revista *Proceso* y comentarista del programa de televisión *El Mañanero*.

¿Cuál es el costo que implica para los hombres asumir la representación dominante de su virilidad? Marta Lamas, a través de una ponencia dictada en diciembre pasado,<sup>1</sup> hace un recuento para mostrar cómo el machismo se ha convertido en una fuente de sufrimiento, no sólo para las mujeres que lo padecen, sino también para los propios hombres que lo ejercen. Lamas observa este fenómeno como un problema público que atañe a todas las personas y propone que para comenzar a eliminar prácticas y creencias machistas habría que introducir la paridad de género en tres ámbitos fundamentales: el cuidado, la educación y la política.



**E**l *Diccionario de la Lengua Española* dice que el *machismo* es una “actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres”, y el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos lo define como: “actitud de considerar superior al varón, frecuentemente con intención despectiva y exaltación de las cualidades que se consideran propias del varón, especialmente la fuerza y la agresividad”.

Pero yo quisiera introducir el tema del machismo desde otra perspectiva, que es la del costo que tiene para los hombres asumir la representación dominante de la virilidad. La indiferencia ante el peligro, el menosprecio a lo femenino y la afirmación de la autoridad en cualquier nivel son elementos que forman parte de la representación social del machismo.

Entonces, este esquema cultural del machismo o de las características mencionadas –que empieza a ser una carga para los hombres– comienza a ser estudiado por la generación de académicos feministas o interesados en este pensamiento. Robert Connell, quien hizo un proceso de cambio de sexo y ahora es Raewyn Connell, tiene un libro [...] donde analiza lo que llama la *masculinidad hegemónica* y dice que se caracteriza justamente por la centralidad que tiene la búsqueda, la afirmación y el abuso del poder.

El libro de Connell va a ser en los ochenta el despegue de los análisis que muchos sociólogos, psicólogos sociales y antropólogos van a iniciar revisando la masculinidad hegemónica y el machismo. El psicólogo Michael Kaufman tiene un ensayo [...] sobre las experiencias contradictorias del poder entre los hombres, y dice cómo el ajustarse a estos esquemas de virilidad hace que sean vulnerables en muchas cosas. Habla de las situaciones de dolor, de no poder ejercer la paternidad, de siempre tener que estar demostrándoles a los demás hombres que ellos no tienen miedo. Y cómo, aunque como grupo social los hombres ocupan un espacio de poder, en lo individual pueden vivir experiencias contradictorias.

Para la década de 1980 en México era raro que algún político presumiera de “soy muy macho”. Ya *ser macho* empezaba a caer en un descrédito [...]. Entonces se comenzaba a analizar el machismo de acuerdo con las diferencias de

clase social y de capital cultural. Evidentemente que en una rancharía en algún estado de la república todavía va a haber hombres que digan “yo soy muy macho”. En el mundo intelectual, e incluso en el mundo político, va a ser muy difícil que los hombres presuman de machismo, al contrario [...], ellos empiezan a expresar opiniones políticamente correctas.

Lo interesante del análisis que se ha venido haciendo de 1980 para acá –sobre todo por hombres–, es entender el machismo como una fuente de sufrimiento, no sólo de esas mujeres que padecen las actitudes machistas, sino de los propios hombres que perpetran esta práctica.

En términos del orden simbólico todavía sigue habiendo una división sexual del trabajo en donde los hombres son los encargados de la provisión y la defensa, y las mujeres son las responsables del cuidado.

Cuando me refiero a *orden simbólico de género* –y *género* es una palabra que tiene tres homónimos en español: clase, tipo o especie [...]; pero también es la traducción de *gender* en inglés, y cuando hablamos del *gender gap*, que es una brecha de sexo, decimos que es una brecha de género, porque *gender* se traduce como género, aunque es sinónimo de sexo [...].– estoy hablando de esta nueva categoría que viene a mostrar cómo las culturas crean una lógica en donde se dice: “esto es lo propio de los hombres y esto es lo propio de las mujeres” y que son cuestiones culturales.

Para Pierre Bourdieu este orden simbólico, el orden social patriarcal, está tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone a sí mismo como autoevidente y es considerado “natural” gracias a este acuerdo casi perfecto e inmediato que obtiene de estructuras sociales tales como la organización social del espacio y el tiempo y la división sexual del trabajo.

Este extraordinario poder que tiene lo simbólico [...] se sostiene por esta visión compartida, visión hegemónica que tenemos la mayoría de las personas. La mayoría en este país sostiene que lo natural es que las mujeres se hagan cargo del cuidado y que los hombres salgan a trabajar y que sean los que vayan a hacer el servicio militar.

Lo que ha hecho el feminismo es que las mujeres que han empezado a cuestionar esto, han



Hay situaciones de dolor, de no poder ejercer la paternidad, de siempre tener que estar demostrándole a los demás hombres que ellos no tienen miedo. Y cómo, aunque como grupo social los hombres ocupan un espacio de poder, en lo individual pueden vivir experiencias contradictorias.

construido un discurso diciendo: “no queremos ser lo que se considera femenina, queremos también tener las atribuciones y las tareas de los hombres, queremos entrar al espacio público”. Y ha habido toda una revisión y una crítica de la feminidad como una cuestión cultural.

Pero los hombres no, apenas algunos grupos de intelectuales están empezando a cuestionar esto [...]. Christophe Dejourn, director del Laboratorio de Psicología del Trabajo en Francia, dice cómo esto favorece identificaciones heroicas: la virilidad y objetivos de acción prestigiosos o gloriosos, y eso engancha a los hombres con una cultura laboral que ofrece promesas de éxito y realización, de potencia y de riqueza a cambio de trabajo extenuante, de entrega a la empresa y de adhesión a los valores que ésta promueve.

Un libro básico que planteó eso es el de la filósofa política y feminista inglesa Carole Pateman, quien hablaba de que antes del contrato social hay un contrato sexual que responde a esta división sexual del trabajo y que es una transacción de la cual se desprenden los intercambios económicos y la interacción emocional entre mujeres y hombres.

Si lo vemos como intercambios de otro orden vamos a ver cómo el Estado, el mercado y las empresas operan con esta premisa de una división sexual del trabajo que ya es arcaica, bajo la cual las mujeres son responsables del trabajo del cuidado y de la casa, esto no obstante su mayor ingreso cada día a la fuerza de trabajo asalariado y a los espacios de poder público.

Yo quisiera hacer una revisión rápida de las estadísticas que hablan de esta brecha entre hombres y mujeres y para eso tomaré el *Global*

*Gender Gap Index*, reporte del World Economic Forum que [...] lo que va a medir dentro de cada país es si el acceso de los hombres y de las mujeres es igualitario o si hay una brecha.

Acaba de salir el reporte de 2013, donde México da un salto hacia arriba, hacia los países con menos brecha, sin embargo, todavía tenemos una brecha muy fuerte. Las cuatro cosas que se miden [en el reporte] son: participación laboral y oportunidades económicas; analfabetismo, educación básica, media y superior [...]; empoderamiento político, que básicamente son porcentajes de diputadas, ministras y jefas de Estado, y salud y longevidad.

De esta calificación que tiene México, la brecha más grande está en el rubro de participación laboral y oportunidades económicas. En salud y sobrevivencia no hay brecha, ésta es la mejor calificación, pues al leer el reporte se evidencia que hombres y mujeres están igual de jodidos en el acceso a la salud, es decir, no tenemos seguridad social universal. En 2012 México se ubicó en el lugar 84 y se registró que la brecha mayor fue de 113 puntos en el rubro de participación laboral, lo que significó que para 2013 la brecha se redujo en apenas dos puntos.

Toda la discusión de cómo se cierra la brecha entre mujeres y hombres, dice el sociólogo Esping Andersen, radica en lograr que el ciclo de vida de los hombres se parezca más al de las mujeres y esto es muy importante porque de eso se trata la nueva agenda del feminismo.

El feminismo ya no está planteando que las mujeres ocupen los espacios públicos, porque ellas ya los están ocupando, eso es un proceso imparable. El problema es que los hombres no están haciendo su parte de corresponsabilidad en el espacio de lo privado.

Nancy Fraser, feminista estadounidense, hace tiempo que propuso que se tome la pauta actual de vida de las mujeres, con la doble jornada de trabajo, como la norma para todos los ciudadanos y sobre todo para el diseño del funcionamiento de las instituciones sociales. Entonces podemos ver que desde 2009 la Organización Internacional del Trabajo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo publicaron un libro sobre conciliación en el trabajo y la familia a partir de la situación en América Latina, en donde la conclusión es que la falta de medidas

efectivas para esta conciliación entre lo laboral y lo familiar compromete decisivamente las posibilidades de desarrollo humano de las naciones.

La socióloga española María Jesús Izquierdo tiene un trabajo en donde analiza y dice que esto produce sensaciones de omnipotencia de las mujeres en la casa, donde se miran como la súper mamá, la súper mujer que dice “yo puedo hacer todo”; así como sensaciones de omnipotencia en el trabajo, en la política y en sus relaciones con los hombres. Izquierdo analiza cómo se trabaja el narcisismo a partir de aquellas dos especializaciones y coincide con ella en que la estructura de la división sexual del trabajo favorece el desarrollo de sentimientos cargados de ambivalencia tanto en las mujeres como en los hombres. Y por un lado es el “pinches viejas, hay que mantenerlas, hay que pagarles, hay que ocuparse de ellas”, y por el otro el “pinches hombres que no hacen su parte, nos dejan solas con los niños”.

En el último estudio sobre mujeres y hombres en México del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sólo 8.9% de los varones declara que hace trabajo de cuidado, habría que ver que tan cierto es esto o no. Lo que sí sé es que muchas instituciones de salud pública, como clínicas y hospitales federales, solicitan a los familiares de los pacientes que llegue un familiar mujer a acompañarlos para la convalecencia porque no hay suficientes enfermeras. Pero si tú dices: “yo no tengo familiar mu-

jer”, en el hospital no le dicen al paciente: “tráigase a un familiar hombre”, sino que le ponen una enfermera.

Cuando el Estado no conceptualiza esta forma de machismo como un problema público, se abstiene de abordar las condiciones sociales que refuerzan esta pauta de incentivos de género que induce a los hombres a evadir el trabajo del cuidado y que lleva a las mujeres a depositar una energía extraordinaria en él. A veces esa energía extraordinaria, que algunas mujeres la vemos como exagerada, es el tema de la abnegación.

Resolver de otra manera el cuidado requiere de políticas públicas para esto que se ha llamado conciliación trabajo-familia, hay quienes lo llaman armonización de vida personal y vida laboral [...]. Pero aquí quiero meter el tema de las cuotas y de la acción afirmativa, porque cuando me pregunté qué política hay para enfrentar este tipo de machismo pensé [...] que lo que tenemos que hacer es desnaturalizar, quitarle esta condición de natural al contenido opresivo y discriminatorio de las prescripciones laborales existentes.

Existe una palabrita denominada *paridad*, que por cierto la primera propuesta de paridad la hizo la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en 1991, cuando desarrolla el Índice de Paridad de Poder Adquisitivo, y [...] lo que plantea es lo siguiente: si la especie humana somos mitad y mitad [...], esta participación cuantitativamente homogénea debería de estar en los espacios relevantes de toma de decisiones y de representación política.



Lo que ha hecho el feminismo es que las mujeres han empezado a cuestionar la visión hegemónica y han construido un discurso diciendo: “no queremos ser lo que se considera femenina, queremos también tener las atribuciones y las tareas de los hombres, queremos entrar al espacio público”. Esto ha generado toda una revisión y una crítica de la feminidad como una cuestión cultural.

Para 1992 comenzaba a [...] quedar claro que la paridad no era solamente en los espacios de toma de decisiones, sino que se requería una educación paritaria [...]. Es así como se planteó un esquema triangular en el que una esquina es la educación, otra es lo relacionado con el ámbito doméstico, y la tercera tiene que ver con las relaciones políticas.

En consecuencia, para empezar a eliminar prácticas y creencias machistas, habría que introducir la paridad en estos tres ámbitos fundamentales: en el cuidado, en la educación y en la política.

¿Y cómo vamos a equilibrar esta sobre representación de los hombres? Pues con medidas de acción afirmativa y cuotas que están muy despreciadas, pero no hay de otra.

En la Unión Europea la discusión de la paridad ha sido muy fuerte. Empezó en la política para que las listas de diputados fueran paritarias [...]. En 2011 lo retomaron los científicos, pero ahora la sorpresa es que el tema está en las empresas privadas, que era el coto más difícil para entrar.

En el caso de Europa, el Parlamento lanzó un ultimátum a los gobiernos para que equilibren sus puestos directivos en las empresas públicas. Posteriormente, la Comisión Europea animó a las compañías privadas a elevar la presencia de mujeres para llegar a 30% en 2015, y a 40% en 2020 [...]. Cuando metieron la cuota en un año aumentó la presencia de las mujeres de 12% a 22%. Entonces las cuotas sí están funcionando, sí son un mecanismo arbitrario que tiene efectos perversos, pero [...] el proceso va a ser muy lento si no metemos una palanca para acelerar la paridad o la equidad.

Por eso, veamos la paridad como un modo de razonamiento y como una estrategia de acción

[...]. El objetivo es acabar con la infra representación de los varones en el trabajo de provisión de cuidados y esto requiere rediseñar las políticas públicas y hacer, al mismo tiempo, una política simbólica que redefina el cuidado como una exigencia cívica y como expresión de masculinidad.

Aquí la experiencia de los países escandinavos es impresionante. Noruega ofrece a las parejas que tienen un hijo, un año de permiso paterno con 80% de salario si lo toman hombre y mujer; si no lo toman los dos solamente se le da a la mujer los tres meses; pero si sólo lo toman los hombres, a ellos se les rebaja la edad de la jubilación y se les aumenta el monto de la jubilación. El 80% de los hombres en Noruega y en Suecia están tomando el permiso de paternidad.

Conocer el impacto del machismo inherente a la división sexual del trabajo facilitaría empezar a visualizarlo como un problema público que nos atañe a todos, y aunque el grupo social de las mujeres es el que ha podido expresar su sufrimiento por la desigual división sexual del trabajo de cuidado, hay que empezar a plantear que también los varones sufren [...], aunque por machismo no puedan expresarlo.

En este momento hay un grupo de holandeses y canadienses que están planteando que el cuidado tiene que ser una obligación de todos, tengas hijos o no tengas hijos. Todas las personas hemos sido cuidadas por alguien desde que nacemos hasta la adolescencia, y todas vamos a necesitar cuidados a la hora de envejecer.

Esta demanda feminista, ahora por el cuidado, que tiene la preocupación de objetivar estas condiciones subjetivas de los mandatos de la masculinidad y la feminidad [...], es parte de la lucha política feminista en este momento por un diseño más justo de la sociedad. Y retomando lo que dice el filósofo y ensayista español Daniel Innerarity, en la medida que logremos transmitir esto como conocimiento tendremos un instrumento mejor para convivir.

---

#### NOTA

- 1 En este texto se presentan extractos de la ponencia que Marta Lamas dictó en el ciclo de conferencias México ante sí mismo. Escenarios y encrucijadas, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, el 5 de diciembre de 2013. Edición elaborada por Karina Rosalía Flores Hernández, colaboradora de *Dfensor*.

# El derecho a la salud y a la vida en la experiencia de proveer económicamente

JUAN GUILLERMO FIGUEROA PEREA\*

\* Profesor e investigador de El Colegio de México y profesor de asignatura en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Doctorado en sociología y en demografía por la Universidad de París-X Nanterre en Francia. Una de sus áreas de investigación es el comportamiento reproductivo de los hombres.

La demanda persistente de repensar la presencia de los varones en los entornos reproductivos para favorecer la igualdad de género ha ocasionado diversos cuestionamientos, como el de si ¿bastaría incrementar la ayuda de los hombres a las mujeres, o bien conceptualizarlos como copartícipes de las experiencias reproductivas? Para aportar elementos a la respuesta, el autor decide explorar en este texto la forma en la que los varones viven su paternidad. Para ello, retoma la hipótesis sobre cómo actualmente determinados contextos de crisis laboral y económica se han convertido en la sentencia de muerte para aquéllos que se ven imposibilitados de cumplir uno de sus roles impuestos históricamente: ser proveedores.

**E**n las últimas dos décadas se ha realizado una amplia convocatoria social con el fin de alertar sobre los costos que tienen para la salud y la mortalidad de muchas mujeres las condiciones en que se están reproduciendo. En la década de 1990 se aludía a campañas por una maternidad sin riesgos, mientras que recientemente se citan las metas u Objetivos del Milenio para hablar de mejorar la salud materna y reducir al máximo sus niveles de mortalidad. La *mortalidad materna* se define como la muerte durante el proceso del embarazo, parto y puerperio, por causas asociadas al proceso de la gestación o en la atención del mismo.

Hace 20 años tuvieron lugar la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en El Cairo, Egipto, y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing, China, dentro de las cuales se aludió a la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la investigación, el monitoreo y la evaluación de actividades relacionadas con la *salud reproductiva* y las condiciones para ejercer los derechos reproductivos. Dicha perspectiva incluye la necesidad de cuestionar las especializaciones de género que desigualan los derechos de las personas en todos los ámbitos de la cotidianidad, y asegurar procesos de equidad entre hombres y mujeres. Dado que los comportamientos reproductivos se han asumido como uno de los ámbitos que generan exclusiones en las oportunidades de las personas del sexo femenino –ya que ancestralmente se cree que son las responsables del cuidado de los hijos– vale la pena reflexionar sobre qué significa la demanda persistente en diversas conferencias en términos de repensar la presencia de los varones en los entornos reproductivos. ¿Bastará incrementar su ayuda a las mujeres, o bien conceptualizar a la población masculina como copartícipe de las experiencias reproductivas?

### **¿Por qué se mueren las personas que aprendieron a proveer económicamente?**<sup>1</sup>

En los últimos meses se ha documentado ampliamente la crisis económica en la que están inmersos algunos países de Europa, tales como Grecia, Italia y España, lo cual ha generado un incremento en el índice de suicidios, particularmente de hombres.

En mayo de 2012, el periódico *El Clarín* de Argentina incluyó una nota que tituló “Las ‘vi-

das de la recesión’ piden el fin de los ajustes en Italia”;<sup>2</sup> la cual refirió la marcha en la que mujeres organizadas evocaron a sus maridos, arrastrados al suicidio por urgencias económicas. En Bolonia, “las también llamadas *viudas blancas* hicieron una manifestación a la que siguió una verdadera conmoción nacional, mientras todos los días se registraban actos de rebeldía y protestas generalizadas contra las medidas de austeridad para ordenar las cuentas de Italia”. En esa marcha se destacaba la foto de Giuseppe Campaniello, un pequeño empresario que se prendió fuego como un bonzo frente a la oficina de impuestos de Bolonia, abrumado por sus deudas con el fisco y el desastre económico de su actividad. “Nuestros maridos no eran locos y el mío no se sintió apoyado por nadie”, dijo la viuda de Campaniello. La soledad de estas mujeres impresiona pues no tienen a nadie a quien poder acudir. Esta misma soledad la deben haber sentido, seguramente, los hombres que pusieron fin a sus vidas agobiados por la recesión. “Esto no es terrorismo sino el terror que confunde a un hombre solo que no logra imaginar otro futuro que no sea un muro negro”, destaca *La Stampa*, un diario de Turín. “Muchos creen que no será sino hasta dentro de cinco o seis años que Italia recuperará el nivel de riqueza que tenía antes de que la crisis de 2008 se iniciara. Mientras tanto, la epidemia de suicidios parece que continuará; hay quienes afirman, frente a esas experiencias, que habrá muchas más viudas de la gran crisis”.<sup>3</sup>

Es conmovedora la afirmación de que *habrá muchas más viudas*, pero a la vez vale la pena preguntarse ¿cómo nombrar el fallecimiento de estos hombres desesperados que encontraron en el suicidio una salida brutal a un asunto complejo, como lo es la crisis económica y las secuelas de ésta en su crisis personal? Incluso, ¿cómo nombrarlos en tanto compañeros de las –ahora– viudas? ¿Será en algunos casos una mortalidad asociada a su forma de vivir la paternidad, dentro de la cual la proveeduría económica representaba un papel central? Es cierto que no se sabe si todos eran padres, pero existe la posibilidad de que al no poder cumplir como proveedores de otras personas, eso los haya llevado a tomar la decisión del suicidio. ¿Cómo interpretamos estas experiencias críticas en el proceso de salud y enfermedad de los varones?



Fotografía: Archivo CDHDF.

Valdría la pena preguntarse si existen ámbitos de los espacios reproductivos que nos falta nombrar e investigar en la experiencia de los hombres, a partir de una perspectiva analítica que identifique los aprendizajes y los costos de género, incluso para una población con privilegios dentro de una sociedad patriarcal.

¿Con qué categorías e indicadores podríamos documentar esta problemática?

En otro artículo, aparecido en el periódico *La Jornada* de México, se destaca que el incremento en los suicidios en Grecia e Italia es “un barómetro de la crisis económica”.<sup>4</sup> En ese artículo se da cuenta de un albañil italiano, de 56 años, padre de cuatro hijos y desempleado desde hace meses, que se quitó la vida en Nápoles ahorcándose con un cable. Por otra parte, en esa misma nota se menciona que en Cerdeña, un pequeño empresario de la construcción puso fin a la miseria en la que estaba viviendo dándose un tiro, después de haber tenido que despedir de su empresa a sus propios hijos. Algo parecido ocurre en Grecia, según se afirma en este artículo, donde la tasa de suicidios ha aumentado dramáticamente en los años recientes. En ninguno de los dos países mediterráneos existen estadísticas suficientes sobre las causas de los suicidios, pero eso no impide hipotetizar algunas interpretaciones alrededor del sentido de ser proveedor.

A principios de 2014, en otro artículo del periódico *El País* de España<sup>5</sup> se afirma que en los dos últimos años se ha incrementado el número de infartos en Grecia, a la par que identifican una asociación estadística en España entre el registro de suicidios y el desarrollo de la crisis económica. Al margen de lo que se alerta en el texto y de la dificultad para interpretarlo como una relación de causa-efecto, se reconoce que la crisis ha estado acompañada de mayores problemas de salud mental entre personas dedicadas a proveer económicamente, destacándose el caso de los hombres. Por ello, sugieren monitorear este fenómeno.

En la edición impresa del periódico *Milenio* de México, el 4 de septiembre de 2012, se publicó el texto “Empresarios se quitan la vida por la crisis económica”, refiriéndose a España, país en donde “el suicidio ya es la primera causa de muerte violenta, superando a los accidentes de tránsito”. ¿Será arbitrario especular sobre las situaciones extremas que vivieron estos hombres por asumirse como los únicos o principales proveedores económicos? ¿Será que pidieron ayuda o hacerlo contradecía sus aprendizajes de género como hombres? ¿Son responsables de su propio deceso, en el caso de no haber cuestionado los modelos de masculinidad que aprendieron y la importancia de la proveeduría para legitimarse como hombres y como padres? En una manifestación que tuvo lugar en Barcelona en febrero de 2013, en contra de los desalojos inmobiliarios, las personas que se manifestaron señalaban que no eran suicidios sino homicidios de los banqueros e, incluso, aludían a un genocidio financiero, donde los proveedores estaban siendo asesinados por el modelo económico.

En el artículo titulado “La crisis enferma”, publicado en el periódico *El País*,<sup>6</sup> se afirma que “el desempleo y las dificultades para hacer frente a las hipotecas explican una parte importante del aumento del riesgo de sufrir problemas de salud mental”, en especial cuando “las personas son incapaces de reaccionar ante una situación que les provoca dolor”. Ahora bien, ¿cómo podría leerse esta problemática desde una perspectiva de género? Hay mujeres que se embarazan y fallecen en ese proceso de cumplir las expectativas sociales de lo que se ha legitimado como parte del ser

mujer. Al margen de su motivación para reproducirse, si mueren en el proceso se les identifica como casos de mortalidad materna. Si los hombres buscan cumplir con mandatos sociales asociados a la paternidad y si por esa causa ponen en peligro su salud, ¿cómo podríamos nombrarlo?, ¿será un deterioro de la salud paterna? y ¿habrá casos de mortalidad paterna?

No se propone una lectura de que las únicas personas que proveen económicamente son los varones, pero sí que a éstos se les ha entrenado principalmente para identificar dicha actividad como una de sus responsabilidades e incluso de su identidad. ¿Cuáles serán las consecuencias de ello para su derecho a la salud? Valdría la pena investigarlo con más atención.

En una manifestación en Barcelona en febrero de 2013, en contra de los desalojos inmobiliarios, las personas que se manifestaron aludían a un genocidio financiero, donde los hombres proveedores estaban siendo asesinados por el modelo económico.

#### ¿Qué papel juega la proveeduría en la experiencia de la paternidad?

Es necesario diversificar la reflexión con el fin de incorporar algunas representaciones sociales sobre el significado que tiene ser proveedor económico como parte de la figura paterna, tanto para el propio varón como para otras personas vinculadas con él.

En un estudio sobre paternidad en México, una investigadora le preguntaba a un hombre sobre los recuerdos que él tenía de su propio padre, incluso antes de pedirle que documentara la relación con sus hijos. Esta persona describía a su padre como alguien distante, violento, mujeriego, poco cariñoso y, además, dicha descripción la acompañaba con sensaciones de enojo y de tristeza, por lo que la investigadora trató de suavizar y redondear esa parte de la entrevista pidiéndole que describiera en una frase a su padre. Grande fue su sorpresa al escuchar que el entrevistado se

refería a él como *un buen padre*.<sup>7</sup> Cuando se le pidió que por favor explicara un poco su respuesta, su argumento fue “es que nunca nos faltó nada”. Es decir, el cumplir como proveedor pareciera compensar las otras carencias, descrito así por el hombre entrevistado.

Diez años después, otro investigador le preguntaba a hombres mormones por sus experiencias paternas, dentro de las cuales incluyó el tema del desempleo.<sup>8</sup>

Un varón le comentaba que él sí había vivido momentos de pérdida del trabajo y que durante éstos, “él evitaba a sus hijos, ya que sentía que no tenía derecho a disfrutarlos, dado que no les aportaba nada”. Es decir, como si el ser proveedor fuera lo que legitimara el intercambio afectivo y lúdico con los hijos.

En una reflexión que el autor de este texto tuvo con colegas que trabajan el tema de migración no documentada en Estados Unidos, ellos le comentaban de casos de hombres que se malpasan pues saben que en cualquier momento pueden ser deportados y, por ende, tratan de proveer económicamente lo más posible, aunque ello les traiga asociados problemas de desnutrición. Al final de cuentas, parece más importante ser proveedor que cuidar la propia salud en el sentido amplio e integral. Habría que preguntarse si existen ámbitos de los espacios reproductivos que nos falta nombrar e investigar en la experiencia de los hombres, a partir de una perspectiva analítica que identifique los aprendizajes y los costos de género, incluso para una población con privilegios dentro de una sociedad patriarcal.

#### ¿Qué valdría la pena seguir investigando y dialogando colectivamente?

En el periódico *El Universal* del 5 de febrero de 2014, se hace alusión a un mensaje del pontífice Francisco I, quien señala que “la falta de trabajo es un suicidio incipiente”,<sup>9</sup> lo cual podría asociarse como problemática con un plan de prevención del suicidio que se ha desarrollado en algunos países europeos.<sup>10</sup> Ahora bien, Fernando Bolaños<sup>11</sup> preparó un texto sobre su experiencia terapéutica con varones desempleados, a los cuales acompañó en un grupo de apoyo emocional y que él identifica como una forma de contención ante prácticas autodestructivas. Dos investigadoras de la UNAM<sup>12</sup> le dedican un libro que editaron sobre masculini-



Fotografía: Valeria García/СДНФ.

dades y empleo a dos varones que entrevistaron y que ellas identifican que fallecieron por no haber podido sobrevivir a la experiencia del desempleo.

Sin victimizar a los varones proveedores ni a los progenitores, es necesario documentar de qué manera los aprendizajes de género sobre el ser hombre están dificultando su derecho a la salud, además de las consecuencias que ello pueda tener en otros personajes sociales. A la par, es preciso indagar sobre la conciencia de los malestares que tienen los propios varones en los ámbitos laborales,<sup>13</sup> ya que al margen de las posibles consecuencias negativas que pareciera tener el centrar su identidad de género en la proveeduría económica, es probable que se resistan a cambiarlo, incluso por temor a perder el poder, o bien, que en algu-

nos casos les sea difícil hacerlo por haberlo asumido como algo obvio dentro de su manera de ser hombre. De alguna forma, la socialización de género ha ocasionado procesos de enajenación en las personas de ambos sexos y la toma de conciencia no siempre es sencilla.<sup>14</sup>

En la búsqueda de reflexionar sobre las condiciones para ejercer su derecho a la salud e incluso de socializarlo con la misma población, algo en lo que se podría avanzar es en documentar críticamente el entorno de las muertes de algunos hombres. Es probable que las autopsias verbales –utilizadas en el estudio de la mortalidad materna con el fin de reconstruir elementos del contexto que influyeron en el deceso de la madre– puedan ayudar a desglosar el entorno que llevó

a estos hombres a la muerte, así como a otros a deteriorar su salud, posiblemente por no cuestionar los modelos aprendidos de paternidad y de masculinidad.

La *autopsia verbal* es un procedimiento de generación de información que busca reconstruir elementos del entorno familiar, personal y social de una persona desde que enferma hasta que fallece. Va más allá de la información de un certificado médico, pues su objetivo es incorporar elementos del contexto social que pueden haber influido en un deceso, al margen de la forma oficial de registrar la causa de muerte. Esto supone diversificar las causas que se reconocen como

detonantes de procesos de enfermedad y muerte, en especial desde una perspectiva de género.

De esta manera, podrían generarse nuevas vertientes analíticas para interpretar las relaciones entre la salud y el ejercicio de la paternidad y la proveeduría económica –sin que sean sinónimos éstas dos–, con lo cual se podrían identificar temas pendientes de investigación y de acciones sociales alrededor de los comportamientos reproductivos de la población masculina y de su relación con los de las mujeres, así como con respecto a sus experiencias en el proceso de ejercer su derecho a la salud y el cuestionamiento de los aprendizajes de género.

---

## NOTAS

- 1 Una primera versión de este apartado fue incluido en Sociedad Mexicana de Demografía, Boletín informativo núm. 15, “Los compañeros de las viudas de la recesión: ¿cómo los nombramos?”, 2012.
- 2 Véase Julio Algañaraz, “Las ‘viudas de la recesión’ piden el fin de los ajustes en Italia”, en *El Clarín* de Argentina, Buenos Aires, 5 de mayo de 2012, disponible en <<http://clar.in/1bLmtK6>>, página consultada el 10 de febrero de 2014.
- 3 *Idem.*
- 4 “El incremento en los suicidios en Italia y Grecia, barómetro de la crisis económica”, en *La Jornada*, México, 6 de mayo de 2012, disponible en <<http://bit.ly/1gBKr8f>>, página consultada el 10 de febrero de 2014.
- 5 Emilio de Benito, “Radiografía de la mortalidad”, en *El País*, Madrid, 31 de enero de 2014, disponible en <<http://bit.ly/1cmji6L>>, página consultada el 10 de febrero de 2014.
- 6 Antía Castedo, “La crisis enferma”, en *El País*, Madrid, 26 de enero de 2014, disponible en <<http://bit.ly/1iCij9x>>, página consultada el 10 de febrero de 2014.
- 7 Laura Torres, *Ejercicio de la paternidad en la crianza de hijos e hijas*, tesis para obtener el grado de doctor en Sociología, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, 2002.
- 8 Isaac Alí Siles, *No sólo por ser mormón soy el padre que soy. Concepción y ejercicio de la paternidad en varones miembros de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días en la ciudad de México*, tesis para obtener el grado de maestro en Ciencias Sociales, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2012.
- 9 Jorge Gutiérrez, “‘Falta de trabajo, un suicidio’: Francisco”, en *El Universal*, México, 5 de febrero de 2014. Información disponible en <<http://bit.ly/OBRWV8>>, página consultada el 10 de febrero de 2014.
- 10 Véase Emilio de Benito, *op. cit.*
- 11 Fernando Bolaños, “El grupo de apoyo emocional al desempleo en hombres: Resultados de investigación”, en Juan Guillermo Figueroa (coord.), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación*, México, El Colegio de México, en prensa.
- 12 Lucero Jiménez y Olivia Tena (coords.), *Reflexiones sobre masculinidades y empleo*, México, UNAM, 2007.
- 13 Olivia Tena, “Malestares laborales y condición masculina. Reflexiones en torno a la “flexibilidad laboral”, en Juan Guillermo Figueroa (coord.), *Políticas públicas y la experiencia de ser hombre. Paternidad, espacios laborales, salud y educación*, México, El Colegio de México, en prensa.
- 14 Juan Guillermo Figueroa, “Un apunte sobre varones y masculinidades enajenadas”, III Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades, Medellín, 2008.

# Masculinidades y políticas de equidad de género

Dentro de las políticas que buscan la equidad de género recientemente los hombres comienzan a ser considerados como actores relevantes -objetos de estudio y también de programas-, ya no sólo como constituyentes del problema de las inequidades entre hombres y mujeres, sino también como aliados en la reducción de las brechas de desigualdad entre ambos sexos.

En este texto se presenta una síntesis del informe *Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta images y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*,<sup>1</sup> en el que se evidencian los principales resultados<sup>2</sup> de dicho sondeo,<sup>3</sup> obtenidos de su aplicación en esos tres países durante 2009.<sup>4</sup> Destacan los datos sobre la participación de varones en prácticas cotidianas dentro y fuera del hogar y su involucramiento en políticas públicas relacionadas con la equidad de género. A continuación se presenta una serie de indicadores sobre la paternidad, el cuidado, las tareas domésticas y el conocimiento y la opinión acerca de estas políticas.

Nota: Se muestra el comparativo de tres países, con su respectivo color.

 Brasil

 Chile

 México

## Paternalidad, cuidado y tareas domésticas

Los datos obtenidos sobre relaciones y prácticas de género en el espacio doméstico ofrecen una idea acerca del orden y los roles que han sido asignados a hombres y mujeres en Brasil, Chile y México. Como referencia, en el gráfico 1 se observa la situación laboral que tiene la pareja, lo que denota la proporción de hombres que cumplen el papel de proveedor en cada uno de estos países.

Gráfico 1

### Situación laboral de la pareja (reporte de hombres y mujeres).

México es el país donde el hombre cumple más la función de proveedor. Al respecto, 65% de las mujeres señaló que solamente sus parejas trabajaban y 59% de los hombres relataron que ellos eran los únicos que laboraban de forma remunerada. Aunque la proporción de mujeres proveedoras es relativamente baja en los tres países, cabe destacar que la cifra más alta la alcanza Brasil con 11 y 8 por ciento.

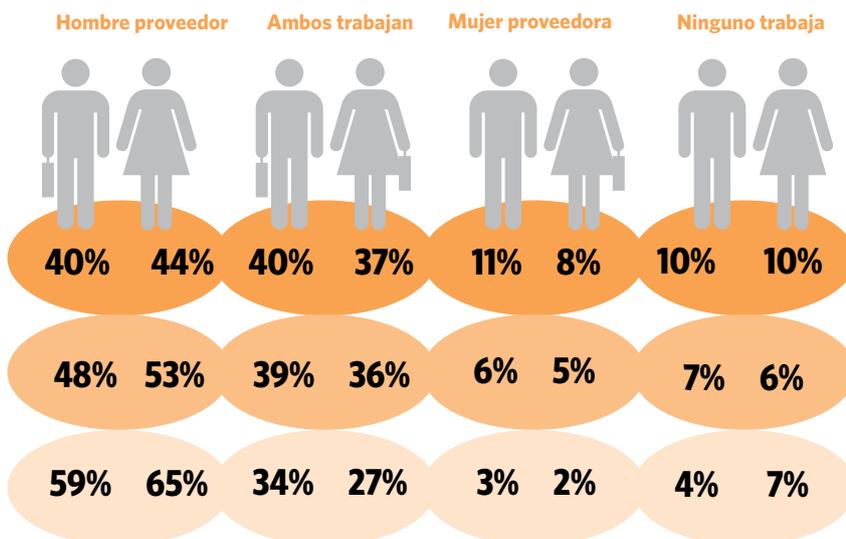
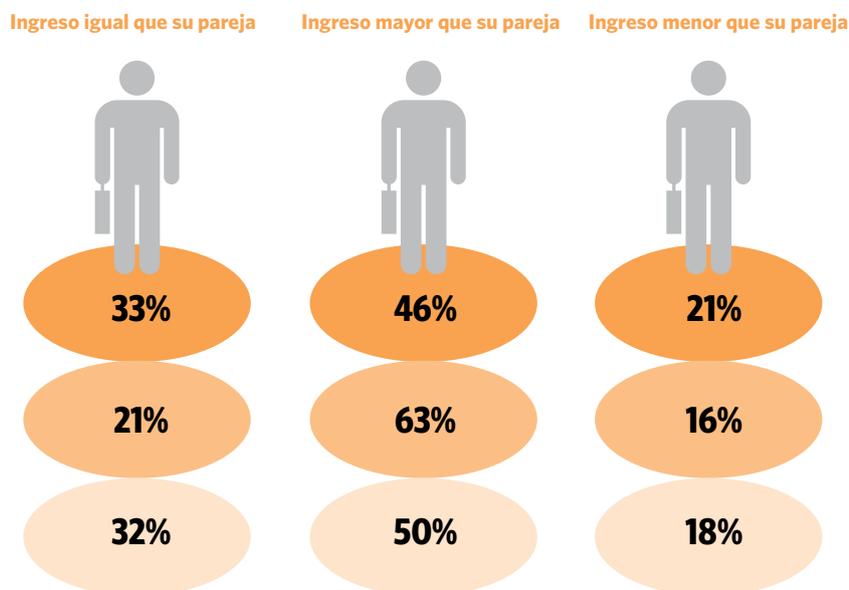


Gráfico 2

### Comparación de ingresos con la pareja (reporte de hombres).

La mayor diferencia de ingresos declarados entre los hombres y sus parejas se presentó en el caso chileno, donde 63% señaló ganar más que ella, en comparación con 50% de México y 46% de Brasil, siendo datos que permiten apreciar el orden de género existente en estos países y sus inequidades. Tales diferencias de ingresos están asociadas con las actitudes de género. En otras palabras, hombres con parejas que tienen ingresos iguales o mayores a ellos tienen actitudes de género más equitativas.



### Tareas domésticas: ¿quién hace qué?

A continuación se analiza el apoyo y la distribución de las tareas domésticas al interior de los hogares de las personas encuestadas que señalaron estar casadas o que vivían con su pareja, y algunos de sus antecedentes familiares sobre la socialización en labores domésticas durante la infancia o adolescencia.

Gráfico 3

#### Hombres no socializados en tareas domésticas en la infancia y/o adolescencia (reporte de hombres).

Existe un porcentaje importante de hombres a los cuales jamás se les enseñó o involucró en las tareas domésticas durante su infancia o adolescencia. Esta proporción oscila entre 19 y 35% según el tipo de actividad y contexto.

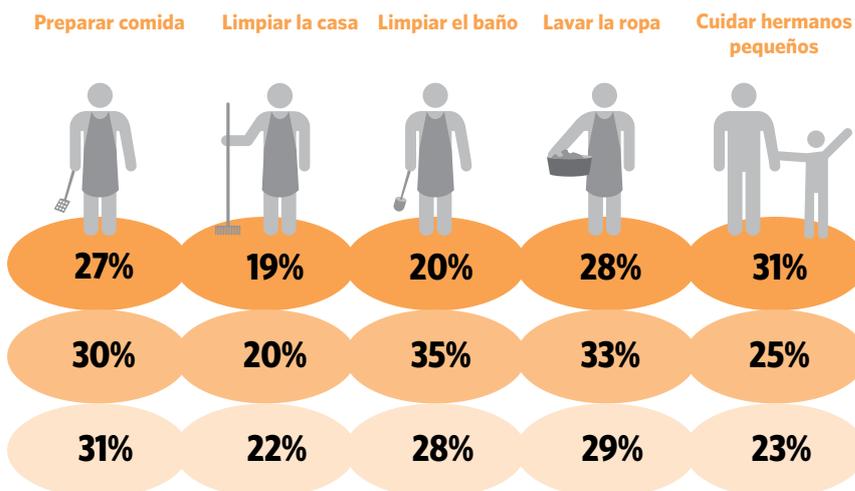
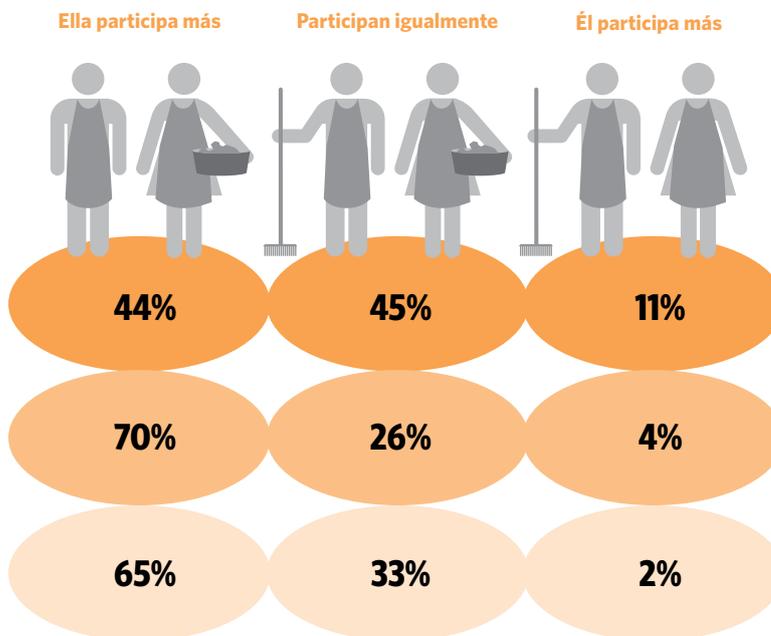


Gráfico 4

#### División de tareas en el hogar (reporte de hombres).

Entre 44 y 70% de los hombres declaró que la pareja mujer realiza más actividades domésticas que él, mientras que sólo entre 2 y 11% señaló tener mayor participación en dichas tareas, lo cual muestra lo segregado que está el orden de género en el hogar en los tres países.



## Paternalidad y cuidado

Gráfico 5

### Participación de los hombres en el cuidado diario de hijos (reporte de hombres y mujeres).

Este gráfico muestra los resultados sobre la participación de los hombres en el cuidado diario de sus hijas e hijos. Existen discrepancias importantes entre las declaraciones de hombres y mujeres, en especial en Brasil y Chile. Mientras que alrededor de cuatro de 10 varones señalaron participar diariamente en el cuidado de las y los hijos, en el reporte de mujeres esta cifra baja a uno de cada 10. México presenta mayores niveles de involucramiento de los hombres, con diferencias significativas en ambos reportes respecto de Brasil y Chile.

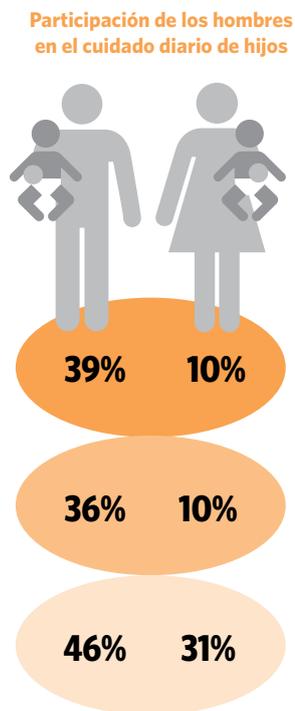
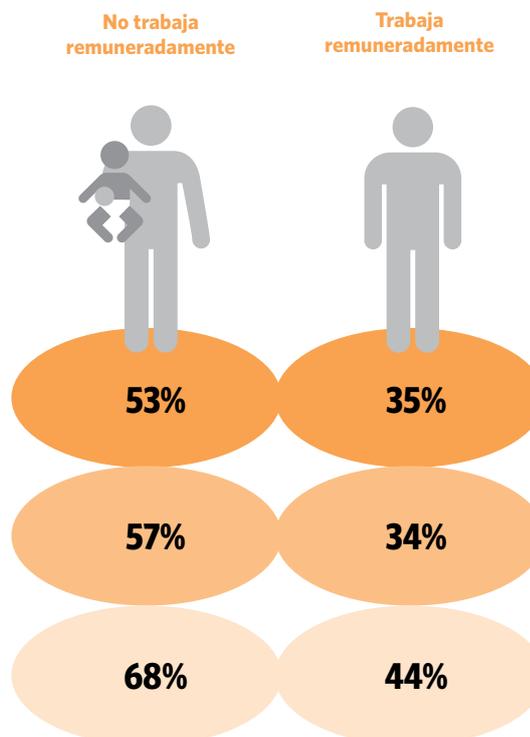


Gráfico 6

### Relación entre condición de empleo y cuidado diario de hijas e hijos (reporte de hombres).

También es interesante observar que el cuidado diario de las hijas e hijos tiene diferencias significativas entre quienes trabajan remuneradamente y quienes no. Los hombres que no laboraban de forma remunerada al momento de la encuesta presentaron una tasa mucho más alta de cuidado diario en comparación con quienes estaban empleados (diferencia de casi 20%). De este modo el trabajo aparece como una variable relevante que incide en el involucramiento de los varones con sus hijas e hijos.



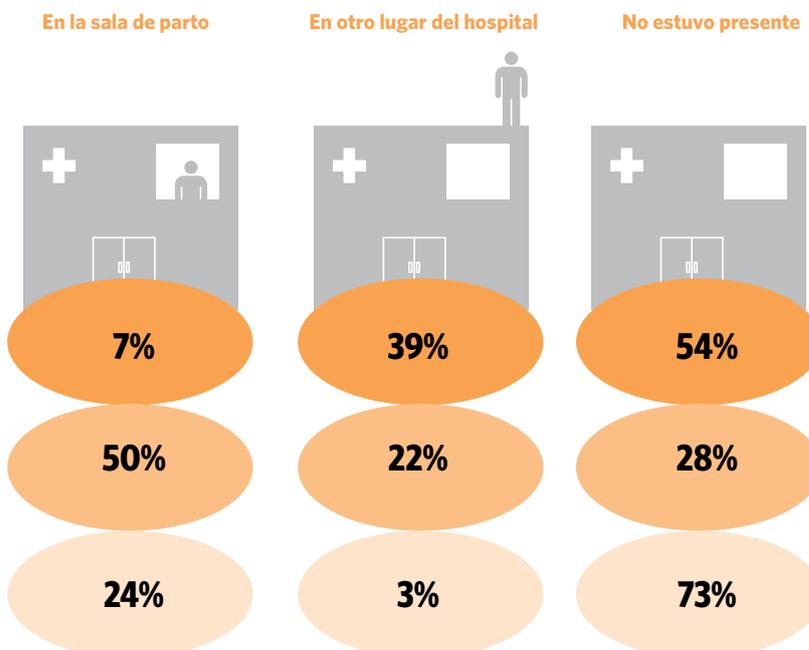
**Salud**

Paternidad y sistema de salud

**Gráfico 7**

**Presencia en el momento del nacimiento de la o el último hijo (reporte de hombres).**

En torno a la presencia del padre al momento del parto de su última hija o hijo se aprecian diferencias notables entre los tres países. En el caso chileno se observa un mayor involucramiento del hombre. Las cifras son muy distintas para el caso de Brasil, donde apenas 7% señaló haber estado en la sala de parto. Por su parte, en México uno de cada cuatro varones (24%) indicó haber estado en la sala de parto y sólo 3% dijo que estaba en otro lugar del hospital, lo cual refiere que casi tres de cada cuatro hombres (73%) no estaban presentes al momento del nacimiento de su última hija o hijo.



**Gráfico 8**

**Licencia postnatal masculino después del nacimiento de la o el último hijo (reporte de hombres con trabajo remunerado).**

En cuanto al permiso o licencia postnatal masculino [licencia de paternidad] se observan diferencias significativas entre los tres países. Chile es la nación donde los hombres toman menos licencias (77%), duplicando las cifras de Brasil (38%) y México (34%). En estos dos últimos territorios, más de la mitad de los varones encuestados señalaron haber usado un permiso postnatal pagado.

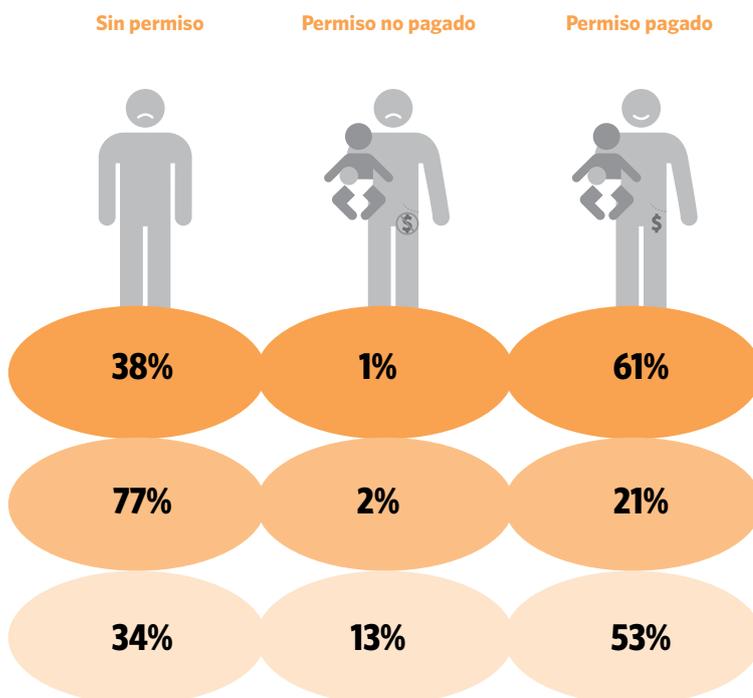
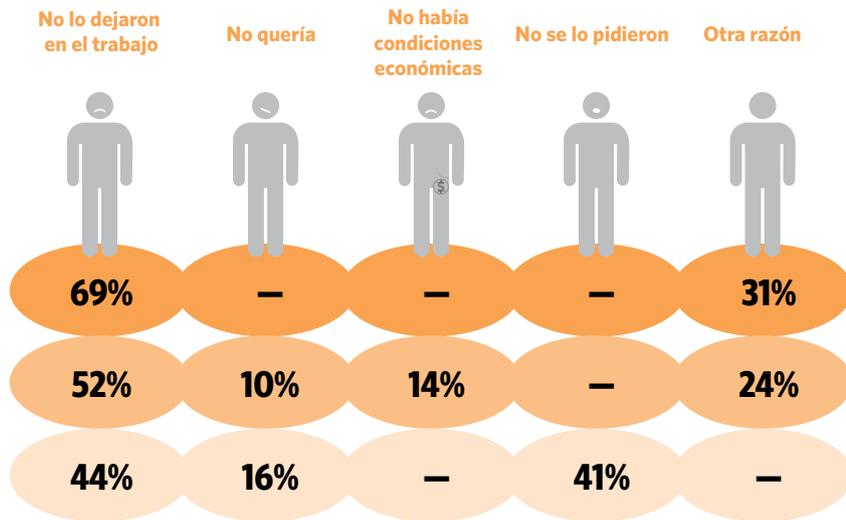


Gráfico 9

**Razones para no tomar el permiso o la licencia postnatal masculino (reporte de hombres).**

Este gráfico alude las razones de los hombres que no habían tomado ningún permiso postnatal masculino en su país. Destaca la importante proporción de hombres que no pudieron tomar dicho permiso debido a que no se los permitieron en el trabajo.



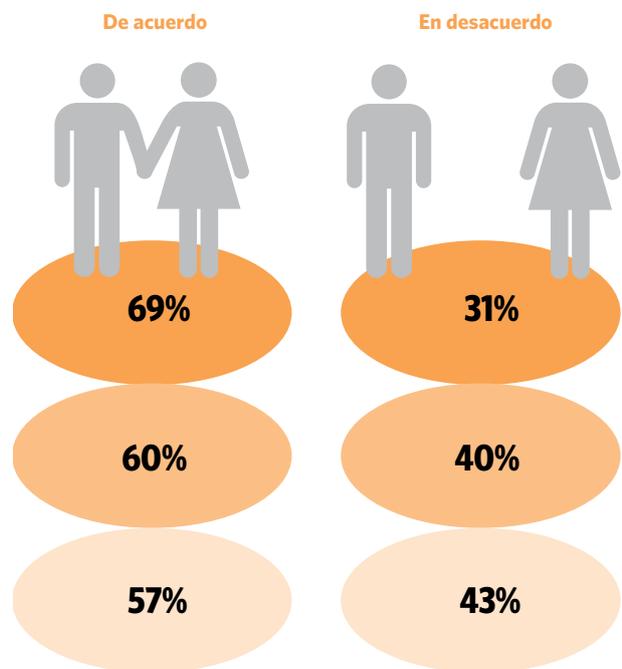
**Conocimiento y opinión sobre políticas de género**

En este apartado se abordan las opiniones de los hombres en torno a las políticas de género que favorecen y hacen respetar los derechos de las mujeres en la sociedad.

Gráfico 10

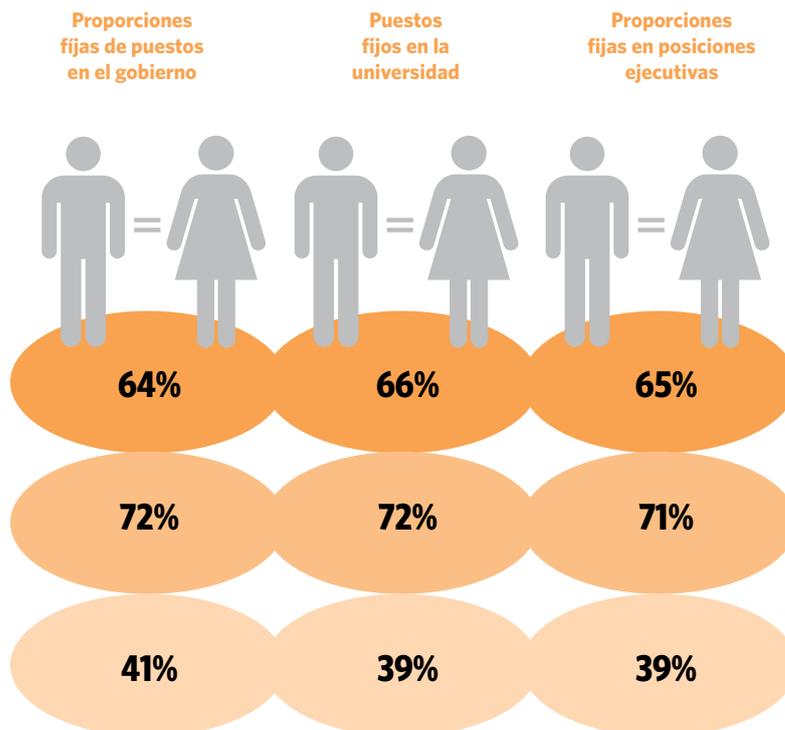
**De acuerdo con la frase *La equidad de género ya ha sido alcanzada en gran medida* (reporte de hombres).**

La mayoría de los hombres indicaron estar de acuerdo con que la equidad de género ya habría sido alcanzada. Este dato revela la invisibilización que todavía existe sobre las inequidades de género.



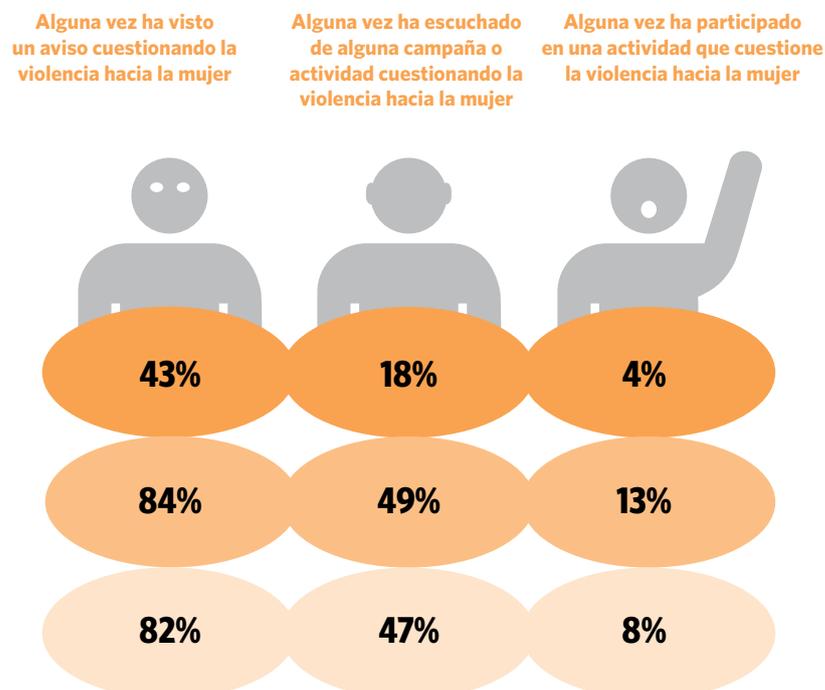
**Gráfico 11**  
**Apoyo a cuotas**  
**(reporte de hombres).**

Se observa que Chile es el país que más apoya la incorporación de cuotas fijas para las mujeres en el gobierno, universidades y empresas. México es la nación que comparativamente menos apoya que existan proporciones y puestos fijos para las mujeres en dichos ámbitos.



**Gráfico 12**  
**Exposición de hombres a mensajes y campañas contra la violencia hacia la mujer.**

Al respecto se aprecia que en el contexto brasileño los hombres han estado menos expuestos a campañas contra la violencia hacia la mujer, con diferencias significativas en comparación con Chile y México. También se observa que en los tres países pocos hombres han participado en actividades contra la violencia hacia las mujeres.



## Recomendaciones

- Incorporar a los hombres como actores con necesidades y derechos a ser explicitados en el diseño de políticas públicas relacionadas con la equidad de género. En el mismo sentido, buscar que se incorporen ya sea en políticas de familia, de conciliación trabajo-familia, de trabajo, de no violencia, de salud, etcétera.
- Promover el desarrollo de políticas de masculinidades que estén sintonizadas con las políticas de género, es decir, que busquen la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- Reforzar la incorporación de los hombres en los diferentes ámbitos que los involucran en términos de la equidad de género, a través de campañas públicas y masivas con mensajes especialmente diseñados y dirigidos a ellos.
- Capacitar a las personas, profesionales y funcionarios que actúan en relación con hombres en diferentes sectores y servicios, de manera que puedan fungir como mediadores, facilitadores y/o gestores de la equidad de género, revisando las conductas y prejuicios al respecto en sus áreas específicas de trabajo. Esto es particularmente importante en los sectores educativos, de salud, seguridad y justicia.
- Llevar las intervenciones con hombres a los lugares donde ellos están o circulan, y abrir o acercar los espacios tradicionales que no frecuentan de forma que les resulten más atractivos y acudan. Por ejemplo, intervenir en contextos laborales –de servicios públicos y privados– y donde hay alta presencia de varones, como es el caso de los espacios deportivos.
- Crear indicadores generales y específicos que permitan conocer mejor las realidades y requerimientos de políticas y programas para hombres con la finalidad de involucrarlos en la equidad de género. Definir los criterios de rigor y calidad para las políticas, programas y acciones, de modo que garanticen que efectivamente el trabajo con hombres cuestiona –y no refuerza– el inequitativo orden de género existente y sí favorece los avances hacia la equidad.
- Incorporar en las iniciativas o intervenciones con hombres la realización de evaluaciones de impacto rigurosas, que se consideren en ellas líneas de base, grupos de control, consulta con diversos actores, incluyendo las parejas mujeres, las hijas, los hijos, etcétera.
- Favorecer la producción de conocimiento cuantitativo y cualitativo, así como evaluaciones de impacto sobre la participación de los hombres en la generación y reproducción de las distintas inequidades de género y de su posible cambio.
- Propiciar el intercambio de saberes, buenas prácticas, lecciones aprendidas y evidencias entre la sociedad civil, el Estado, las agencias, la academia y las comunidades.
- Visibilizar los beneficios que las actitudes y prácticas más equitativas de género tienen para mujeres, niñas, niños, adolescentes, e incluso los propios hombres.
- Diseñar políticas, programas y campañas para cuestionar el machismo, el patriarcado, y sus efectos, así como los prejuicios como el sexismo, la misoginia y la homofobia.
- Participar y promover la presencia de hombres de todas las edades en la equidad de género: niños, preadolescentes, adolescentes, adultos y adultos mayores.

---

## NOTAS

- 1 Síntesis del informe *Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*, elaborada por Valeria García y Karen Trejo, colaboradoras de *Dfensor*.
- 2 Para conocer el documento completo véase G. Baker y E. Aguayo, *Masculinidades y políticas de equidad de género: reflexiones a partir de la encuesta IMAGES y una revisión de políticas en Brasil, Chile y México*, Río de Janeiro, Promundo, 2012, disponible en <[http://www.promundo.org.br/en/wp-content/uploads/2012/03/PROMUNDO\\_Images\\_Web29.pdf](http://www.promundo.org.br/en/wp-content/uploads/2012/03/PROMUNDO_Images_Web29.pdf)>, página consultada el 14 de febrero de 2014.
- 3 International Men and Gender Equality Survey (IMAGES). Esta encuesta se inscribe en el Proyecto Masculinidades, equidad de género y políticas públicas, coordinado por el Instituto Promundo y The International Center for Research on Women (ICRW).
- 4 Para realizar dicha encuesta se utilizó la Escala GEM de Actitudes equitativas de género (GEM, Gender Equitable Men Scale) construida por Pulerwitz y Barker (en 2008), la cual ha sido utilizada y validada en varios países con el propósito de medir las actitudes hacia la equidad de género en los hombres.

# La política educativa y la pedagogía de la igualdad\*

JORGE YÁÑEZ LÓPEZ\*

\* Es miembro de la Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres (AMEGH), presidente del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres DF) y coordinador general de TRODOS Círculo de Masculinidad, organización de hombres profeministas.

La incorporación de la perspectiva de género en el área educativa ha sido, desde hace casi 20 años, una constante del gobierno federal, sin embargo, el adeudo en materia de paridad educativa o pedagogía de la igualdad alberga una lectura distinta.



La igualdad de género se vive y se aprende, por eso es necesario promoverla mediante políticas educativas que impulsen transformaciones reales para las generaciones presentes y próximas.



Fotografía: Archivo CDHF.

Sin perder de vista que la educación pública es responsabilidad del gobierno federal y que el derecho a ésta se encuentra reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación, necesariamente el marco jurídico remite al esquema de la política pública a partir de lo que se conoce como plan nacional de desarrollo. Por otro lado, no obstante el antecedente legal del principio de igualdad, el desempeño gubernamental en el país también está enmarcado por el enfoque de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecido en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing de 1995, la cual refiere que

la educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.<sup>1</sup>

Después de revisiones quinquenales de la ONU, en la de 2010 (Beijing+15) el Estado mexicano reportó una significativa reducción en las brechas de acceso a la educación entre niñas y niños, aunque indicó que persistía el desfase en la educación básica –esto en cuanto a la no conclusión del nivel secundaria por parte de alumnas. En materia de educación superior, México señaló haber alcanzado 25% de cobertura en la igualdad de acceso de hombres y mujeres.<sup>2</sup>

Es preciso correlacionar el dato anterior con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

–suscritos por México en el 2000–, en donde la meta del milenio referente a la alfabetización de la población se alcanzó en 2005, año en que se reportó una tasa nacional de 97.6 en el grupo poblacional de 15 a 24 años de edad.<sup>3</sup>

Asimismo, deben mencionarse los avances que se han dado en términos organizacionales, ya que a nivel institucional fue la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del Programa Nacional de la Mujer (Pronam) de la Secretaría de Gobernación, la que en 1997 comenzaría a operar lo relativo a la educación e igualdad de género. Dos años después, en 1999, el Pronam sería operado por la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer). Y en 2001 se conformaría el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

A partir de lo anterior, se empezó a considerar pertinente disponer de una estructura gubernamental que permitiera operar el proceso de transversalización de la perspectiva de género en toda la administración pública federal, para así dar cumplimiento a los compromisos internacionales derivados del Plan de Acción de Beijing.

Esta orientación oficial ya podía verse, *grosso modo*, desde finales de la década de 1980, con la tendencia a incorporar el enfoque de igualdad de género en el ramo educativo de los programas nacionales de desarrollo.<sup>4</sup> Véase cuadro 1.

A reserva de que se haya desprendido de cada plan sexenal un correspondiente programa nacional de educación, se lograron impulsar diversas acciones gubernamentales a través del Inmujeres y el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad). No obstante, cabe decir que tales acciones se articularon de manera decisiva a partir de 2006, con un marco normativo que incluyó la Ley General de

Cuadro 1

La igualdad de género en la educación y su inclusión en los planes sexenales		
Programa Nacional de Desarrollo (Periodo)	Referencia	Jefe del Poder Ejecutivo
1989-1994	6.2.2 Educación. “Promover la igualdad de oportunidades para ingresar y concluir estudios de cualquier nivel”.	Carlos Salinas de Gortari
1995-2000	4.1 Aspiración por la justicia social. “Moderar la desigualdad para permitir el despliegue de las capacidades individuales en la educación”.	Ernesto Zedillo Ponce de León
2001-2006	4.12 La revolución educativa. “La equidad social y educativa como el gran proyecto nacional”.	Vicente Fox Quezada
2007-2012	3. Igualdad de oportunidades. “Reducir las desigualdades de género en las oportunidades educativas”.	Felipe Calderón Hinojosa
2013-2018	vi. 3 México con educación de calidad. “Enfoque transversal: perspectiva de género (Estrategia III con seis líneas de acción).”	Enrique Peña Nieto

Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual es una ley de coordinación interinstitucional.

En el Proigualdad de 2013<sup>5</sup> se han designado las medidas que se deberán implementar en materia de educación pública, y que están vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Véase cuadro 2.

A modo de fundamentación, la Ley General de Educación, en su artículo 8º, establece los criterios que orientan a la educación del Estado y sus organismos descentralizados:

se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia y sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia especialmente la que se ejerce contra las mujeres y niños, debiendo implementar políticas públicas de Estado orientadas a la transversalidad de criterios en los tres órdenes de gobierno.<sup>6</sup>

Ahora bien, lo observable es que a pesar de que en la segunda mitad de la década de 1990

comenzó a avanzar la institucionalización de la perspectiva de género, la ONU convocó a la igualdad por medio de documentos que enunciaron la importancia de la participación de los hombres para potenciar los procesos de equilibrio entre los géneros.

En 2009 se emitió una campaña nacional en medios de comunicación (desde Inmujeres) de carácter reeducativo: “Hombres en contra de la violencia”, cuyas etapas se dividieron en 2010 y 2011. Esta política de cambio de actitud que alienta la igualdad sumando esfuerzos de todas y de todos convocó a personalidades públicas masculinas de nuestro país para que fueran portavoces, y se convirtió en una directriz que la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) desarrolló más integralmente en el video-mensaje emitido por Michelle Bachelet, entonces directora ejecutiva de dicho organismo, en el contexto del Día internacional de la mujer, en marzo de 2012.

En el caso de México, a manera de balance, el tema de la igualdad evidencia una cierta espe-

## Cuadro 2

**Estrategia 4.4 Desarrollar acciones afirmativas para las mujeres en todos los niveles del sistema educativo, áreas del conocimiento e investigación**

<b>Líneas de acción</b>	<b>Tipo de línea de acción</b>	<b>Dependencia o entidad encargada del seguimiento</b>
4.4.1 Proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior.	Específica (SEP)	SEP
4.4.2 Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.	Específica (SEP)	SEP
4.4.3 Promover la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las tecnologías de información y comunicación.	Específica (SEP Y Conacyt*)	SEP
4.4.4 Impulsar el incremento de las escuelas de tiempo completo en todo el territorio nacional.	Específica (SEP)	SEP
4.4.5 Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios.	Específica (SEP)	SEP
4.4.6 Desarrollar un marco normativo administrativo que garantice la retención escolar de madres adolescentes y estudiantes embarazadas.	Específica (SEP)	SEP
4.4.7 Incentivar el acceso de las mujeres indígenas en todos los niveles de educación mediante el otorgamiento de becas.	Específica (SEP)	SEP
4.4.8 Impulsar una cruzada nacional para abatir analfabetismo y rezago escolar con especial atención en niñas, adolescentes jornaleras agrícolas y migrantes.	Específica (SEP y Secretariade Desarrollo Social)	SEP
4.4.9 Promover la educación básica y media superior de las mujeres con discapacidad, con VIH/sida y adultas mayores.	Específica (SEP)	SEP
4.4.10 Desarrollar acciones afirmativas para incrementar la inclusión de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores.	Específica (SEP Y Conacyt*)	SEP

\* Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

cialización en los contenidos de los planes nacionales de desarrollo de los últimos periodos. No obstante, estos documentos sólo centran su visión en las condiciones de acceso a la educación

y en el incremento del presupuesto anual –elementos de especial relevancia para el desarrollo social. Aun así, los aspectos relacionados con lo que se enseña –y el acompañamiento de en qué

circunstancias-, representa la parte cualitativa-mente inadvertida de esta estrategia.

Cabe decir que durante 2010 se consensuó y aprobó un documento guía de la SEP, conocido como el Acuerdo 592 para la articulación de la educación básica, el cual, en dos de sus objetivos (1.8 Favorecer la inclusión para atender a la diversidad y 1.9 Incorporar temas de relevancia social) amplió los márgenes para reducir la desigualdad y la discriminación de niñas, niños y adolescentes, abriéndoles la oportunidad de aprender temas como la equidad de género, la educación sexual y la prevención de la violencia escolar, entre otros.

Lo anterior ineludiblemente implicó, en el caso concreto de la ciudad de México, que aún con la limitante para incidir en los libros de educación oficial (por restricción del ámbito federal), produjera y reeditara desde 2008 el texto complementario *Tú futuro en libertad*, en el cual se abordan con énfasis los aspectos de igualdad y sexualidad entre adolescentes y jóvenes.

Es preciso decir que las alternativas de la política educativa pueden admitir la incorporación de ópticas igualitarias si se posiciona un encuadre sustentado. Y esa ha sido la aportación valiosa de las organizaciones de mujeres y de varones que incluso han piloteado abordajes alternos exitosos, por ejemplo, la aplicación del enfoque de masculinidades en municipios de entidades como Hidalgo, Morelos y Jalisco.

La pedagogía de la igualdad constituye un campo dentro del cual las propuestas modélicas en la educación pública, a través del uso de herramientas como la perspectiva de género y el enfoque de masculinidades, sienta las bases para aprehender la alternancia como cultura cotidiana, pero además requiere una planificación no parcial y el involucramiento de diversos actores estratégicos. Algunos puntos nodales para lograrlo son:

1. La inversión en acciones que prevengan problemas sociales y no sólo de tipo paliativo, como sucede con la problemática del embarazo en adolescentes, donde se omite el trabajo de reeducación con adolescentes varones y se diseñan sólo talleres para las adolescentes desde los institutos estatales de la mujer, como si el embarazo se generara sólo por ellas;

2. la incorporación del lenguaje incluyente en los materiales educativos debe ir aparejada con la reelaboración de los contenidos, donde se coloquen también referentes femeninos en áreas medulares como historia, literatura y ciencias, y
3. las simetrías y las equivalencias deben abarcar a ambos géneros en la docencia y en los grupos escolares, y en situaciones cotidianas. Inclusive en la representación de las asociaciones progenitoriales (que invisibilizan la mención de las madres).

La igualdad de género se vive y se aprende, por eso es necesario promoverla mediante políticas educativas que impulsen transformaciones reales para las generaciones presentes y próximas.

#### NOTAS

- 1 Véase el apartado “B. Educación y capacitación de la mujer”, párrs. 69-88, en ONU, *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995*, A/CONF.177/20/Rev.1, Nueva York, ONU, 2006, disponible en <<http://bit.ly/1gxaoWv>>, página consultada el 14 de febrero de 2014.
- 2 Véase Instituto Nacional de las Mujeres, México. *Respuestas al Cuestionario enviado a los gobiernos por la División para el Adelanto de la Mujer de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000)*, México, Inmujeres, abril de 2009, disponible en <<http://bit.ly/1jxpsGb>> página consultada el 25 de febrero de 2014.
- 3 Véase *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México: informe de avance 2006*, México, Gabinete de Desarrollo Humano y Social/Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, 2006, disponible en <<http://bit.ly/1dql5ba>>, página consultada el 15 de febrero de 2014.
- 4 Los programas nacionales de desarrollo correspondientes a los sexenios de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto pueden revisarse en <<http://bit.ly/1hlGEO2>>, página consultada el 24 de febrero de 2014.
- 5 Para mayor información consúltese el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de agosto de 2013.
- 6 Véase Ley General de Educación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 13 de julio de 1993; última reforma publicada el 11 de septiembre de 2013.



# La violencia institucional contra las mujeres

TERESA PÉREZ VÁZQUEZ\*

\* Directora del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, S. C. (Cipe), lugar donde se desarrolla el proyecto Observatorio género, violencias y derechos humanos.

Esta aportación a la edición de la revista *Dfensor* busca introducir algunos elementos tanto cualitativos como cuantitativos sobre la grave situación de impunidad que existe ante la violencia ejercida contra las mujeres en el país y que se sustenta en el patriarcado y la misoginia de las propias instituciones que tendrían que dar un trato igualitario a todas las personas. En este caso se alude a las autoridades responsables de la administración y procuración de justicia, las cuales han llegado a convertirse en entes que reiteradamente violan los derechos humanos de las mujeres.

El patriarcado ha sostenido históricamente la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización de las mujeres y lo femenino, imponiendo un sistema donde los varones predominan en las posiciones de poder, la toma de decisiones y el control sobre las mujeres. Este orden social se sustenta en la misoginia, que es la estructura de dominación destinada a desvalorizar, inferiorizar, discriminar y violentar a las mujeres. La misoginia se reproduce a través de actos y discursos que median las relaciones sociales de los individuos y que de manera natural justifican la hegemonía de lo masculino tanto en el ámbito público como en el privado.

La construcción de las identidades de género de hombres y mujeres es también producto de la estructura misógina que de manera universal impone las formas y vivencias de la feminidad y la masculinidad. En este sentido, la supremacía masculina ha sido un mecanismo por el cual la misoginia ha dotado de poder y control a los hombres sobre las mujeres, esto con el fin de reproducir y sostener la estructura patriarcal. Luis Bonino define a la *masculinidad hegemónica* como el “modelo social hegemónico que impone un modo particular de configuración de la subjetividad, la corporalidad, la posición existencial del común de los hombres y de los hombres comunes, e inhibe y anula la jerarquización social de las otras masculinidades”,<sup>1</sup> como es el caso de las denominadas *alternativas*.

La masculinidad hegemónica se evidencia en el quehacer cotidiano de los hombres, “no tanto en su discurso, sino en sus prácticas; no tanto en sus comportamientos aislados sino en su posición existencial, modo de estar e incapacidad para el cambio en lo cotidiano; no tanto en sus momentos estables, sino en las situaciones críticas; en su identidad representacional [imagen de sí] pero especialmente en la funcional [lo que hacen]”.<sup>2</sup> Esta masculinidad se manifiesta en dis-

tintos ámbitos donde los hombres se desenvuelven, como en el laboral, en los espacios públicos e institucionales, en los que la violencia es una expresión de las prácticas misóginas que los servidores públicos reproducen, perpetuando así la impunidad. El ineficiente y misógino trato en la atención y procuración de justicia a las mujeres es la constante en la administración pública al momento de que ellas –sean adultas, jóvenes o niñas– acuden a denunciar y/o solicitar apoyo de cualquier tipo.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia institucional y la reconoce como una de las modalidades de agresión contra las mujeres, a la vez que otorga responsabilidades a los tres órdenes de gobierno y les confiere “la obligación de organizar el aparato gubernamental de manera tal que sean capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.<sup>3</sup>

La violencia institucional constituye una de las modalidades de la violencia de género. El artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia la define como:

los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

El gobierno mexicano tiene la obligación de investigar y sancionar los actos de violencia contra la mujer sin importar que hayan sido cometidos por el propio Estado o por particulares. Los mecanismos judiciales y administrativos deben asegurar que las mujeres tengan acceso efectivo al

La misoginia se reproduce mediante actos y discursos que median las relaciones sociales de los individuos y que de manera natural justifican la hegemonía de lo masculino tanto en el ámbito público como en el privado.



Fotografía: Antonio Vázquez Hernández/CDHDF.

resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación justos y eficaces.

La violencia institucional se manifiesta en distintas acciones u omisiones de los funcionarios públicos, es decir, existen obligaciones que ellos deberían desempeñar como parte de la administración pública, pero en muchas ocasiones abusan de su poder ya sea para efectuar o no una acción.<sup>4</sup>

#### Las cifras de la impunidad

Para ir colocando algunos elementos de contexto, los datos a nivel nacional nos revelan el grado de ineficacia de las instituciones encargadas de la atención y procuración de justicia en diferentes ámbitos, no obstante, sabemos que en el caso de las mujeres tal información las coloca en un estado de mayor indefensión e impunidad por los motivos de género que socialmente prevalecen.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2013,<sup>5</sup> el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa en el país fue de 92.1% durante 2012. La misma encuesta señala que del total de delitos cometidos se inició averiguación previa en 7.9% y que se denunció sólo 12.2% de éstos.

La Envipe 2013 también indica que entre los motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar se encuentran circunstancias atribuibles a la autoridad, por ejemplo, que se considera a la denuncia como una pérdida de tiempo, aunado a la desconfianza en las instancias que imparten justicia (61.9 por ciento).

Si bien este dato no desagrega el porcentaje de cada una de las causas atribuibles, existen otras fuentes como el Latinobarómetro, el cual en su reporte de 2010<sup>6</sup> refiere que 66.6% de la población en México confía poco o nada en la administra-

ción pública, 63.5% confía poco o nada en el gobierno local (municipal) y la cifra más preocupante es que 78.7% confía poco o nada en la policía.

Por su parte, la Envipe 2013 agrega que del total de las denuncias presentadas por las víctimas ante el Ministerio Público, en 53.2% de los casos no pasó nada o no se resolvió (en 2011 esta cifra fue de 53.3 por ciento).<sup>7</sup>

Esta misma encuesta señala que para la población de 18 años y más de edad la corrupción es una de las principales causas de la inseguridad, ocupando el cuarto lugar con 31.4%. Le anteceden en primer lugar, el desempleo (41.8%), en segundo, la pobreza (34.8%) y, en tercero, la droga (32.5 por ciento).

Con respecto a la *percepción de corrupción* en las autoridades a cargo de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, dicha encuesta señala que la población de 18 años y más de edad considera que la policía de tránsito es la más corrupta (77.8%), seguida de la policía preventiva municipal (67.9%), el Ministerio Público y las procuradurías (65%), la policía ministerial y judicial (65%), los jueces (64.4%), la policía estatal (63.7%) y la policía federal (54.7 por ciento).

En lo que toca a la percepción social sobre la efectividad del trabajo que realizan las autoridades encargadas de la seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, la Envipe 2013 señala que 49.4% manifestó que el trabajo de los jueces es muy efectivo o algo efectivo; 47.2% dijo que el trabajo de la policía estatal es muy efectivo o algo efectivo; y 42.9% refirió lo mismo en el caso de las agencias del Ministerio Público y de las procuradurías.

Comparativamente existen otros datos que ofrece el reporte 2010 del Latinobarómetro, por

ejemplo que 75.5% de la población en México no está muy satisfecha o nada satisfecha con la forma en que funciona la policía; y que 72.3% refirió que no está muy satisfecha o nada satisfecha en cómo opera el sistema judicial.<sup>8</sup>

Por lo que respecta a registros anteriores, en cuanto a cómo evalúa la población el trabajo que hace el Poder Judicial, el reporte del Latinobarómetro en 2008<sup>9</sup> señala que 54.5% mencionó que fue malo o muy malo. Y en cuanto a la evolución de los valores éticos y morales de los jueces, 69.6% de la población indicó que han empeorado algo o mucho, esto en 2003.<sup>10</sup> Con respecto a la evaluación de la atención, el Latinobarómetro señala que en 2002<sup>11</sup> se consideró que el aspecto más importante para mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas fue atender la corrupción en primer lugar con 32.1 por ciento.

Por otro lado, en el ámbito de la atención y el acceso a la justicia para las mujeres en la ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a través de su Informe anual 2011, referente a la violencia institucional,<sup>12</sup> menciona que durante ese año “recibió o investigó de oficio 7 201 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que incluían la presunta responsabilidad de 12 379 autoridades y un total de 19 321 menciones a presuntas violaciones de derechos humanos, 35% de ellas en agravio de mujeres”. El Informe alude a que

estas quejas revelan 146 casos de omisiones del Estado al no proteger a la mujer de la violencia, ya sea en el ámbito familiar, laboral, en centros escolares o lugares públicos; 29 denuncias más refieren presuntas violaciones de los derechos de las mujeres a ser valoradas y educadas según patrones libres de discriminación por género o a no ser discriminadas o afectadas en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Adicionalmente, en 27 actos de injerencias arbitrarias o ataques a la dignidad y a la honra de las mujeres, se denunciaron actos de violencia de género atribuibles a entes públicos del Distrito Federal o a sus agentes, y seis están relacionados con posibles casos de tolerancia u omisión de la autoridad gubernamental para evitar o erradicar la trata de personas o la explotación de la prostitución ajena.<sup>13</sup>

De acuerdo con dicho informe, en 188 de los casos (84%) las autoridades mencionadas como responsables están adscritas a una institución del órgano ejecutivo central. No obstante, también las autoridades delegacionales fueron mencionadas en 21 casos (9%), el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en 14 (6%) y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en un caso.<sup>14</sup>

Dentro del Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) fue la autoridad mencionada con mayor frecuencia como presunta responsable con 66 casos (35%), seguida de la Secretaría de Seguridad Pública con 39 (21%) y de la Secretaría de Salud con 18 casos (10%).<sup>15</sup>

Por otro lado, en el Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo (Cipe), se realizó en 2011 una encuesta comparativa<sup>16</sup> de dos delegaciones. En tal estudio se encontró que en Iztapalapa 86.5% de las mujeres entrevistadas no denunció ante las autoridades ningún tipo de violencia o agresión y, por otro lado, en Tlalpan, 83.7% de las encuestadas respondió que no presentaron denuncia alguna ante la autoridad.<sup>17</sup> Esta misma encuesta muestra que cuando las mujeres acudieron a denunciar, 47.5% de las provenientes de Iztapalapa dijo que la autoridad no le ayudó a resolver el problema, y 44.7% de las originarias de Tlalpan contestó en el mismo sentido.<sup>18</sup>

## Conclusiones

Así, a nivel internacional la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) realizó en 2012 una serie de recomendaciones al Estado mexicano sobre algunos temas de gran preocupación, entre ellos el de la violencia institucional:

Al Comité le preocupa que las mujeres y las muchachas se vean sometidas a unos niveles cada vez mayores y a diferentes tipos de violencia por motivos de género como la violencia doméstica, desapariciones forzosas, torturas y asesinatos, en particular el feminicidio, por agentes estatales, incluidos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y fuerzas de seguridad, así como por agentes no estatales como grupos de delincuentes organizados.<sup>19</sup>

Por lo tanto, dicho Comité recomendó “poner en práctica mecanismos para supervisar y sancionar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, incluidos los del poder judicial, que discriminan a las mujeres y que se niegan a aplicar la legislación que protege los derechos de la mujer”.<sup>20</sup>

Entre las causas y consecuencias del problema de la violencia institucional se incluyen factores que agravan fuertemente la vida y dignidad de las mujeres, lo que las despoja de sus derechos individuales y colectivos. Los siguientes elementos interactúan permanentemente en varios planos de la acción institucional (Véase cuadro 1).

Todo lo anterior nos obliga a intervenir de manera prioritaria en las prácticas machistas y misóginas que realizan las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, ello con el fin de eliminarlas y de avanzar en la erradicación de la violencia contra la mujer.

La intervención encaminada a modificar este orden social legitimado por la cultura patriarcal es apremiante, la apuesta se centra en crear y desarrollar mecanismos exitosos de incidencia en las políticas públicas que posibiliten prácticas de equidad y de igualdad institucionales (incorporando el ejercicio de las masculinidades alternativas), donde se respete y asegure la dignidad de las mujeres como sujetos de derecho y libres de violencia.

Asimismo, algunos de los principales desafíos dirigidos a lograrlo son la expresión de la ciudadanía para exigir el cumplimiento y respeto de sus derechos individuales y colectivos; el monitoreo ciudadano del actuar de los funcionarios públicos; la rendición de cuentas del trabajo de las instituciones, así como la transparencia de los presupuestos asignados y ejercidos en el rubro de las políticas y programas dirigidos a la erradicación y prevención de la violencia de género y feminicida.

Cuadro 1

Violencia institucional de género	
Causas	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Misoginia, machismo y discriminación de género.</li> <li>• Estereotipos de género basados en los roles de identidades femeninas.</li> <li>• Nula o deficiente perspectiva de género y de los derechos humanos en las prácticas profesionales o institucionales.</li> <li>• Ejercicio y abuso de poder.</li> <li>• Corrupción.</li> <li>• Colusión de las y los servidores públicos.</li> <li>• Pobre o deficiente profesionalización de las y los servidores públicos.</li> <li>• Nulo conocimiento para la aplicación de los estándares internacionales.</li> <li>• Violencia institucional al interior de las dependencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Negligencia y omisión.</li> <li>• Nulo o deficiente acceso a la justicia.</li> <li>• Incentivación, fortalecimiento y legitimación de un alto grado de impunidad.</li> <li>• Exacerbación de las violencias de género y feminicida.</li> <li>• Falta de acceso a las garantías y protecciones judiciales.</li> <li>• Permisividad gubernamental a las prácticas de la violencia de servidoras y servidores públicos y victimarios.</li> <li>• Alcances deficientes en la incidencia de la política pública quedando sólo como la <i>administración de la violencia</i> en la implementación de ésta.</li> <li>• Poco aprovechamiento y/o mala asignación e implementación de los presupuestos públicos.</li> <li>• Poca certidumbre de las ciudadanas y los ciudadanos en la eficiencia de las políticas sociales y progreso del país.</li> <li>• Poca o nula confianza de las ciudadanas y los ciudadanos en las y los servidores públicos, instituciones y sus gobernantes.</li> </ul>

# Las violencias de género en la zona centro de México en el sexenio 2006-2012.

Estudio preliminar para el diseño de una agenda política\*



Fotografía: Dominio público.

Desde una vertiente cualitativa el Cipe realizó esta investigación en 2012, en la que recogió testimonios sobre casos de violencia familiar, desaparición forzada basada en género y violencia feminicida para evidenciar el grado de violencia institucional que se ejerce contra las mujeres cuando acuden a denunciar. A continuación algunos de ellos.

- No se ofrecen los servicios con oportunidad, eficacia, de manera adecuada; es decir, una mujer tiene derecho a la protección, etc., pero se ve imposibilitada para ejercerlo. A la mayoría de las personas que acuden a las instancias les están siendo violados sus derechos.

Desde que el agresor va al mismo lugar en que yo estoy siendo atendida se vulnera mi vida, mi seguridad. Desde que se otorga una cita a dos meses sin considerar mi necesidad o el riesgo, se me están violando mis derechos. En ese sentido, si hacemos una lectura estricta de derechos y de la perspectiva de género, pues, ¿de qué derechos estamos hablando, los de quién están protegiendo?

- Las instituciones no sirven más que para ir a que les digas que algo sucedió. Pero de eso a que recibas un apoyo, hay un trecho largo; y en el peor de los casos recibes a un policía judicial corrupto que te va a sobornar porque ya se coludió con otro güey que te va a decir que él la tiene (a la víctima) y te va a sacar lana, aprovechándose de la coyuntura que está pasando tu familia y jamás va a aparecer, pues porque no la tenía. Pero como eres víctima, aparte de todo, ellos te van a chingar.
- Ha sido la impunidad lo que ha hecho permisible que esto siga avanzando. La gente ya vive con eso. No hay denuncias. Es muy complejo ver a las mismas autoridades en todo esto, o sea, ¿a quién le denuncias si ellos mismos están involucrados en todo esto?

\* *Las violencias de género en la zona centro de México en el sexenio 2006-2012. Estudio preliminar para el diseño de una agenda política*, México, Cipe, 2012, pp. 108, 109 y 113.

## NOTAS

- 1 Luis Bonino, "Masculinidad hegemónica e identidad masculina", en *Masculinidades: Mitos, deconstrucciones y mascaradas*, Castellón, Seminario de Investigación Feminista de la Universitat Jaume I de Castellón (Dossiers Feministes, núm. 6), 2003, pp. 7-35.
- 2 *Ibidem*, p. 8.
- 3 Véase Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 1 de febrero de 2007; última reforma publicada el 15 de enero de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1iBxHnq>>, página consultada el 16 de febrero de 2014.
- 4 Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos", *Violencia institucional contra las mujeres en México*, disponible en <<http://bit.ly/1fFkMnK>>, página consultada el 16 de febrero de 2014.
- 5 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Boletín de prensa núm. 390/13, Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (Envipe), 30 de septiembre de 2013, disponible en <<http://bit.ly/1fFoDKU>>, página consultada el 16 de febrero de 2014.
- 6 Véase Latinobarómetro 1995-2013, "Análisis Online", disponible en <<http://bit.ly/1eiBicT>>, página consultada el 20 de febrero de 2014.
- 7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *ibidem*.
- 8 Véase Latinobarómetro 1995-2013, "Análisis on line", Satisfacción con el funcionamiento de las instituciones del Estado para el caso de México, disponible en <<http://bit.ly/1eiBicT>>, página consultada el 20 de febrero de 2014.
- 9 *Idem*.
- 10 *Idem*.
- 11 *Idem*.
- 12 CDHDF, *Informe anual 2011. Situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal. Violencia institucional*, vol. II, México, CDHDF, 2012.
- 13 *Ibidem*, pp. 39 y 40.
- 14 *Ibidem*, p. 40.
- 15 *Idem*.
- 16 *Violencia de género en las delegaciones Iztapalapa y Tlalpan: un estudio comparativo. Informe de resultados*, México, Observatorio Violencia de Género y Social en la Ciudad de México/Cipe/Berumen, agosto de 2011, disponible en <<http://bit.ly/1k8dC8g>>, página consultada el 24 de febrero de 2014.
- 17 *Ibidem*, p. 48.
- 18 *Ibidem*, p. 52.
- 19 Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, México, CEDAW/C/MEX/CO/7-8*, 7 de agosto de 2012, p. 3, disponible en <<http://bit.ly/1mzNUbl>>, página consultada el 16 de febrero de 2014.
- 20 *Ibidem*, p. 5.





Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.

**REFRENDA LA CDHDF  
COMPROMISO CON LAS MUJERES**

En el contexto del Día internacional de la mujer, la CDHDF entregó el Reconocimiento Hermila Galindo 2014 a la defensora Roselia Gutiérrez Luis, y a la organización Casa de la Mujer Indígena “Ichikahualistli Sihuame”, A. C., por su destacada labor en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. Además, también organizó una serie de actividades en los centros penitenciarios de Santa Martha Acatitla, Tepepan y Comunidad para Mujeres, en donde refrendó el compromiso institucional con quienes están en reclusión para garantizar la defensa de sus derechos humanos y apoyar su proceso de reinserción social.

**PARTICIPA LA CDHDF  
EN DISCUSIÓN SOBRE REFORMA POLÍTICA DEL DF**



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

La CDHDF se pronunció porque los derechos humanos sean la columna vertebral del nuevo orden institucional y legal que resulte de la reforma política de la ciudad capital. Durante su participación en el foro Diálogos ciudadanos: Los derechos humanos en el marco de la reforma política para el Distrito Federal, Perla Gómez Gallardo,

presidenta de la CDHDF, enumeró que dicho cambio legal deberá asegurar la perspectiva de género, la no discriminación, el lenguaje incluyente, el respeto a la diversidad sexual, una amplia y efectiva participación ciudadana y, desde luego, el principio de progresividad de los derechos humanos. Reconoció que precisamente son estos elementos los que dan sustento a la construcción de una constitución local.



Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF.

**ANALIZAN EL FENÓMENO  
DE LA TRATA DE PERSONAS**

En el foro Reformas a la Ley general en materia de trata: avance o retroceso, la titular de la CDHDF, Perla Gómez Gallardo, refirió que la trata de personas es un delito complejo que requiere de atención interinstitucional con respeto a los derechos de las víctimas, quienes a nivel global son mujeres y niñas en 80%, según cifras de las Naciones Unidas. Frente a este reto en el foro se habló de establecer políticas preventivas y de atención integral a las víctimas, así como leyes eficaces para sancionar este delito.



Fotografía: Dominio público.

**IMPULSAN LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organizaciones civiles y la CDHDF impulsan la construcción de un anteproyecto de Ley de cuidados alternativos en el Distrito Federal para proteger de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidados familiares o en riesgo de perderlos. El objetivo es garantizarles su derecho a la vida en familia y en comunidad. La importancia de esta iniciativa radica, entre otras cosas, en evitar la repetición de casos como el del albergue Casitas del Sur. El pasado 10 de marzo se informó que regresó a su hogar una adolescente que había sido sustraída de dicho albergue en 2008.





## Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

### Oficina sede

Av. Universidad 1449, col. Florida, pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600

### Unidades desconcentradas

#### Norte

Payta 632, col. Lindavista, del. Gustavo A. Madero,  
07300 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600 ext.: 1756

#### Sur

Av. Prol. Div. del Norte 5662, Local B, Barrio San Marcos,  
del. Xochimilco, 16090 México, D. F.  
Tel.: 1509 0267

#### Oriente

Cuauhtémoc 6, 3er piso, esquina con Ermita, Barrio San Pablo,  
del. Iztapalapa,  
09000 México, D. F.  
Tels.: 5686 1540, 5686 1230 y 5686 2087

#### Centro de Consulta y Documentación

Av. Universidad 1449, edificio B, planta baja, col. Florida,  
pueblo de Axotla, del. Álvaro Obregón,  
01030 México, D. F.  
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833